

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 3 de noviembre de 2011, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1219 de 27 de octubre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
 Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
 Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
 Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
 Señor PATRICIO LYNCH GAETE
 Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
 Señor JORGE CONDEZA NEUBER
 Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico
 Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 - Sesión Ordinaria N°102, de 22 de septiembre de 2011
- 2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Buenos tardes, en nombre de Dios se abre la Sesión. Antes de iniciar, quiero darle la bienvenida al Concejal don Christian Paulsen que ha venido desde el otro lado del mundo. Bienvenido y a todos los demás también.

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ Sesión Ordinaria N° 102, de 22 de septiembre de 2011.

ALCALDE: Si los Concejales lo tienen a bien ¿Se da por aprobada? Se aprueba por unanimidad.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Se incorpora a la Sesión el Concejal señor Escequiel Riquelme, siendo las 12:13 horas.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ALCALDE: En realidad no hay Cuenta hoy día, solamente contarles que la semana pasada en el marco de las Celebraciones relativas a la Celebración del “Día del Funcionario Municipal”, se realizaron múltiples actividades, tales como la velada bufa, el izamiento de Pabellón Patrio en el frontis del Municipio, además el Acto Ecuménico que tuvimos acá y la cena bailable, así es que estuvo bien celebrado el Día del Funcionario Municipal.

Sra. SMITH: Alcalde, consulta. Usted está dando cuenta del Acta y dice que no hay Cuenta, pero tengo entendido que el viernes 28, en Los Castaños, se realizó la Disco-saurio organizada por esta Municipalidad por la Oficina del Adulto Mayor con ochocientos adultos mayores, donde hubo un jurado, además disfraces y participó como invitada suya, de la Municipalidad de Concepción la ex-Intendenta, ex-Alcaldesa y eso es parte de la Cuenta.

ALCALDE: Tiene razón, la Disco-saurio es una actividad organizada para los adultos mayores fue en Los Castaños, y fue una fiesta de disfraces básicamente con competencias de bailes y de disfraces.

Sra. SMITH: Ahora, otra consulta. Una vez más, no fuimos invitados los Concejales a una actividad que fue organizada por la Municipalidad de Concepción y financiada, no sé qué costo tuvo esto porque ochocientas personas, en una actividad que me imagino que habrán trasladado también a los adultos, ya que es un lugar que está retirado del centro de Concepción, por lo tanto esto debe haber tenido un costo y no sé si usted tiene esa información para entregarla al Concejo.

Se incorpora a la Sesión el Concejal señor Álvaro Ortiz, siendo las 12:15 horas.

ALCALDE: Esa fiesta fue producto de auspicio solamente, no tuvo costos directos para el Municipio y efectivamente fue una fiesta bastante concurrida, muy alegre para nuestros adultos mayores y no sé porque no les llegó invitación, voy a averiguar qué pasó con eso.

Sr. CONDEZA: En general, a mí no me gusta referirme mucho a este tipo de cosas porque a veces genera un cierto escocor, porque se pueden asumir como cosas personales. Hace un tiempo atrás, tomamos un

acuerdo en que todas las actividades que tuviera el Municipio, iban a ser invitados los Concejales y ellos en su libre albedrío podrían decidir si asisten o no y quiero insistir en ese tema, no pueden realizarse actividades que patrocina el Municipio y en donde los miembros del Concejo no sean invitados. No sé si usted señor Alcalde está de acuerdo con eso.

ALCALDE: Estoy de acuerdo y voy a consultar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que fue lo que pasó.

Sr. CONDEZA: Entonces, se podría dar una instrucción precisa al respecto, porque no es tan complejo. Es un decreto o como se llame el documento y que diga, a partir de ahora los Concejales quedan invitados a todas las actividades que se desarrollan, simple.

ALCALDE: Gracias. Pasamos al tercer punto de la Tabla.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se remitió a los señores Concejales y al señor Alcalde, el Oficio Ord. Nº 1146, respecto a contratación, licitaciones públicas y privadas y se adjuntó también el Acta de Evaluación en el que se informa de todos los oferentes. Además, con fecha de hoy se les remitió el Oficio Ord. Nº 1159, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que contiene información respecto a la aprobación de Proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Eso es, señor Alcalde y señores Concejales.

ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Hay dos Comisiones, la primera se desarrolló el jueves 27 de octubre de 2011 y es la Comisión de Hacienda Nº 36/11, la que se incorporará a la presente Acta como Anexo.

4.1 OFICIO ORD. Nº 1099 DE 18 DE OCTUBRE DE 2011, SECRETARÍA MUNICIPAL.

La señora Secretaria Municipal, solicita modificar y aclarar el Decreto Alcaldicio Nº 3900 de fecha 10 de noviembre de 2010, con el cual se otorgó una subvención a la Fundación COANIQUEM el año 2010, en orden de especificar el objetivo o destino de la subvención ya otorgada y rendida. Ello, atendido a que la Fundación COANIQUEM ha solicitado la modificación del mencionado decreto al Municipio, a través de correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2011, donde especifica que el destino de la subvención es para cubrir gastos de insumos clínicos, elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas, mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de Acogida, apoyo en gestiones administrativas, honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos, como fuera solicitado por ellos en el año 2009. De acuerdo a lo señalado por el Director de Planificación, el motivo de esta equivocación se debe un evidente error de transcripción. Como se trata de una subvención ya otorgada, el Concejo Municipal debe pronunciarse al respecto de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera: **Aprueban:** Los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch y Fernando González.

El Concejo Municipal, vota entonces:

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Sí, apruebo.

Sr. CONDEZA: Yo no asistí a esta Sesión y no tengo toda la información, así es que me abstengo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene de votar el Concejal señor Jorge Condeza.

4.2. MEMO Nº 1736 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2011, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

El Director de Construcciones, solicita un traspaso de fondos desde el Proyecto "Terminación Plaza de Invierno I Etapa", Código 34.07.001.007 al Proyecto "Instalación Eléctrica Plaza de Invierno I Etapa", Código 31.02.004.005.001, por un monto de \$ 2.543.839.-

Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2011 y corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>2.550.-</u>
			TOTAL GASTOS	2.550.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>2.550.-</u>
			TOTAL GASTOS	2.550.-

El señor Montecinos, profesional de la Dirección de Construcciones, señala que el Proyecto "Instalación Eléctrica Plaza de Invierno I Etapa", se encuentra ejecutado y recepcionado, falta solo cancelar al contratista.

El señor Carrasco, Director de Finanzas, señala que la modificación que está solicitando Construcciones, corresponde a un aumento de obra.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Riquelme, Lynch y señor González.

Rechaza : El Concejal señor Ortiz, porque de un comienzo votó en contra de este proyecto.

De esta manera entonces, este punto dos el Concejo vota:

Sr. ORTIZ: Mantengo mi rechazo, ya que nunca he estado a favor del proyecto de Las Tulipas.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Yo apruebo, pero quiero dejar constancia como lo pregunté en la Comisión de Hacienda y como también ratificar al Director de Finanzas, que este mayor gasto se debía a un aumento de obras y en su oportunidad, este aumento de obras no fue solicitado en Concejo. Pero bueno, se estaba solicitando en la Comisión de Hacienda y en realidad, debió hacerse en la oportunidad que correspondía. Así es que con esa salvedad y que quede en Acta, igual estoy votando favorablemente, porque no queda otra alternativa en realidad.

Sra. SMITH: Solamente aclarar. Este Proyecto Plaza de Invierno ¿Estamos hablando de Las Tulipas? Categóricamente no, porque no estoy dispuesta a que la Municipalidad siga gastando en un proyecto que ha salido tremendo caro para las finanzas municipales. Así es que yo lo rechazo.

Sr. CONDEZA: En su momento rechacé el principal, así es que rechazo todos los accesorios de este proyecto.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan el Concejal señor Álvaro Ortiz, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

4.3. OFICIO ORD. N° 332 DE 6 DE OCTUBRE DE 2011, TESORERA MUNICIPAL.

La Tesorera Municipal, informa que los informes procesados por concepto del arancel de las multas, se encuentran pendientes de pago por parte del Municipio, siendo el pago vital para su eliminación del registro de multas no pagadas, por lo que se solicita realizar Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	04		Fondos de Terceros	
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	5.800.-
			TOTAL GASTOS	5.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CX P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	04		Aplicación Fondos de Terceros	
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	5.800.-
			TOTAL GASTOS	5.800.-

En esta Modificación Presupuestaria, se trata de \$ 5.800.000.- que se cambian de ítem.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Escequiel Riquelme, Patricio Lynch y Fernando González.

Rechaza : El Concejal señor Álvaro Ortiz.

Sr. ORTIZ: Quiero hacer una aclaración en ese punto. Yo me abstuve y no era rechazo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Bien, se abstuvo. Y en esta ocasión Concejal señor Ortiz ¿Se abstiene?

Sr. ORTIZ: No, voy a votar a favor, porque recabé información al respecto y tal como dije en esa oportunidad, iba a estudiarlo de aquí al Concejo de hoy día. Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sr. CONDEZA: Estoy revisando el listado presupuestario a la fecha, por alguna razón esta cuenta aparece sistemáticamente, o sea la cuenta 08.04.001 tiene un presupuesto autorizado de cinco millones setecientos y se han percibido cinco millones doscientos, la contrapartida, que es la cuenta 26.04.001 tiene algo así como un millón de pesos, entonces el ajuste que estamos haciendo es agregándole cinco millones a una que ya tiene y recibió la plata, contra una que no tiene. Por lo tanto, ese movimiento debería ser y si estoy en lo correcto, aquí colocan ingreso contra gasto y debería ser gasto contra gasto, así es que lo rechazo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.*

4.4. CORREO SR. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

El Director de Planificación, solicita traspasar fondos para realizar el Estudio de Ingeniería faltante del Consultorio Santa Sabina. Se sugiere transferir de la Cuenta 22.11.001 "Estudios e Investigaciones" \$5.000.000.- a la Cuenta 31.01.002.002 "Estudios del Año".

Se solicita, aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>5.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01		Estudios Básicos	<u>5.000.-</u>
	002		Consultorías	<u>5.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	5.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch y Fernando González.

En este punto 4, la votación del Concejo es la siguiente:

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.5. OFICIO ORD. N° 463 DE 25 DE OCTUBRE 2011. JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JUAN ESTEBAN ORTIZ ACEVEDO	SALON DE BAILE Y DISCOTHEQUE LETRA O	MANUEL RODRIGUEZ N° 889	EL ORD. N° 1083 DE 14.10.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS "DIEGO PORTALES", "RIOS DE CHILE", "VALLE ALTO DE NONGUEN", "VALLE LOS LIRIOS", "RENACER DE VILLA VALLE", Y CAMINO VALLE NONGUEN, NO HABIENDO DADO RESPUESTA NINGUNA DE ELLAS AL 14.10.2011,	24.09.2011

El Concejal señor González, propone realizar una visita al lugar y lo acompañarán el Concejal señor Riquelme y don Elías León, Jefe de Patentes y Rentas.

Se aprueba la propuesta y se deja pendiente la votación, hasta la próxima Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente este punto de la Comisión de Hacienda, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al punto N° 6, de la Comisión de Hacienda.

4.6. MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Planificación, solicita traspasar fondos para la cancelación de un juicio en contra de la Municipalidad, por un valor de \$ 20.753.375.- Se sugiere transferir de la Cuenta 22.08.001 "Servicios de Aseo" a la Cuenta 26.02 "Compensación por Daños a Terceros" la suma de \$ 16.400.000.-

Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2011 que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>16.400.-</u>
			TOTAL GASTOS	16.400.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensaciones por daños a Terceros y/o a la propiedad	<u>16.400.-</u>
			TOTAL GASTOS	16.400.-

El señor García, señala que estos son juicios laborales del año 2009.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch y Fernando González.

El Concejo vota:

Sr. ORTIZ: Apruebo

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Si, apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Quiero consultar ¿Por qué aquí no viene la información del juicio? No sale cuál es el rol ni quienes son los demandantes, en este caso ¿Me pueden dar esa información?

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde y señores Concejales, el juicio se denomina "Bello y Otros" en realidad, "Bello y otra con Municipalidad de Concepción", es el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional. Es decir, se trata de un juicio en que terminaron todos los recursos pendientes, por lo tanto, se embargó un inmueble y la fecha fijada para el remate es hoy día 3 de noviembre de 2011, "Bello y Otros con Municipalidad de Concepción".

Sr. CONDEZA: ¿Cuándo fue el dictamen definitivo de la Corte?

Sr. GARCÍA: No tengo a mano esa información, porque tendría que navegar en el sistema para dársele Concejal señor Condeza, pero se la puedo hacer llegar en todo caso.

Sr. CONDEZA: Sí, voy a solicitar que toda esta información de los juicios venga contenida en el Acta, porque aquí sale una información bastante genérica y podemos concordar en que en este caso particular, yo no asistí a la Comisión, pero habían solo cuatro asistentes, o sea hay cuatro personas que aquí están votando y tampoco tenían la misma información. Entonces, yo pediría que se agregue este dato de forma tal que cuando vengamos, no a la Comisión, sino que a la Sesión, uno se pueda informar respecto a lo que está pasando, el Acta yo la conozco en este momento y quizás si mandaran el día anterior, uno podría recabar información. Así es que dado eso, me abstengo de votar este punto.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Para que quede en Acta: no se vaya a entender que nosotros aprobamos sin haber pedido la información; el debate se dio en la Comisión de Hacienda, se hicieron todas las consultas y en ese momento tenía la carpeta a mano, por lo tanto todas las consultas que se hicieron fueron respondidas. Además, quedó claro que nosotros tenemos bastantes juicios pendientes y fue un tema que se debatió, por lo tanto no es que no esté la información, sino que quienes no estuvieron en la Comisión de Hacienda, no tienen la información, pero los que sí estuvimos o sea cuatro Concejales que asistimos, la tuvimos y tomamos la decisión con lo informado que se nos entregó en ese momento. Gracias.

Sr. LYNCH: Lo que dice el Concejal Riquelme es verdad, yo mismo solicité esta información en la Comisión y lo que me hizo a mí fuerza en este tema para votarlo favorablemente, es que había un remate de un inmueble municipal y remate en que como todos ustedes saben, nunca sale en el precio conveniente para el que vende, sino para los que compran o rematan y por ese motivo, yo voté favorablemente lo que aquí se señala y sin perjuicio de eso en general, para información completa de la gente que lee las Actas y especialmente lo que aquí plantea el Concejal Condeza, debe venir con más detalle en realidad. Es bien curioso lo que pasa aquí, porque las Actas de la Comisión de Hacienda normalmente son muy escuetas y si uno las compara con las Actas de los Concejos que son muy latas, pero en este caso esta información es relevante y creo que debe ser consignada con toda propiedad, para que haya claridad. Vuelvo a confirmar que en la Comisión de Hacienda se trató el tema tal como lo señaló el Concejal Riquelme.

Sra. SMITH: Complementar Alcalde, lo que está planteando el Concejal Patricio Lynch. Yo creo que debería formar parte del Acta esta información que no viene en el Acta de la Comisión de Hacienda, o sea en el Acta oficial de este Concejo para poder tener la información a mano y transparentar esta situación, pienso que eso debiera ir en el Acta de hoy día, la información que está faltando. Gracias.

ALCALDE: Le vamos a solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que incorpore mayor información, especialmente en estos casos, donde hay juicios o situaciones como la observada acá.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Alcalde, en este punto Nº 6, me falta su votación.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene, el Concejal señor Jorge Condeza.*

B) COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Comisión de Servicios Traspasados de Educación, realizada el mismo día jueves 27 de octubre de 2011, la que será incorporada como Anexo a la presente Acta.

Tema. PADEM 2012. Principales: La Comisión de Educación, se reúne para analizar el PADEM 2012, la situación de la fusión de los establecimientos educacionales y ajustes en la dotación de funcionarios. Los Concejales, concuerdan que hay muchos contenidos similares a los presentados del año anterior y además, faltan antecedentes respecto al cierre de establecimientos, presupuesto y dotación de personal, por lo tanto el PADEM actual se encuentra incompleto. El Director de la Dirección de Educación Municipal, hace presente que el documento que han revisado los Concejales es un documento preliminar y por lo tanto factible de modificar, para lo cual se incorporarán las sugerencias que los Concejales pueden hacer llegar, de manera que el PADEM definitivo sea un documento consensuado. Los Concejales señores Patricio Lynch, Escequiel Riquelme, Álvaro Ortiz y la Concejala señora Alejandra Smith, intervienen acotando la importancia de saber el número de funcionarios, docentes y asistentes de la educación, que se encontrarían afectados por la fusión de Unidades Educativas, como así también la preocupación del presupuesto y matrícula para el año escolar 2012. El Concejal señor Riquelme, solicita que quede en Acta lo siguiente: "Amerita mayor análisis la fusión de establecimientos educacionales y depende del Concejo, el tema de ver si es rentable y si es necesario pagar el costo político está dispuesto a enfrentarlo, pero reitera que es necesario que la Dirección de Educación Municipal, presente fundamentos del tema". El Concejal señor Lynch, manifiesta que entiende el por qué de las similitudes del PADEM 2010 - 2011 y PADEM 2012, debido a que hay elementos que son necesarios repetir cada año en el diagnóstico, como por ejemplo la misión, visión, información de matrículas, pero solicita que quede en Acta lo siguiente: "El DEM debe entregar los siguientes datos: 1º Indicador de matrículas. 2º Escenarios: Optimista – Pesimista en relación a las matrículas. 3º Propuestas para mantener la matrícula y medio de difusión para atraer al

apoderado y elegir la educación municipal. Publicidad. 4º Movimiento del Personal y lo que significa económicamente. 5º Tipo de colegio, mostrar condiciones física y otros datos (presupuesto) por colegio. 6º Agregar propuestas, mejoras de la calidad educativa (ideas). El Concejal señor Ortiz, propone analizar la fusión de establecimientos educacionales caso a caso, reiterando los siguientes puntos: Analizar la posibilidad de incentivo al retiro para los funcionarios (Docentes–Asistentes a la Educación). El cierre de establecimientos educacionales y fusión 2012, sugiere que éstos sean en forma gradual. Definir cuáles para marzo 2012. Cuáles para marzo 2013. Debe existir un criterio técnico en la decisión de cerrar colegios. Dando término a esta Sesión, la Concejal señorita Alejandra Smith, solicita que se incorporen en el PADEM las ideas que se han tratado en Sesiones anteriores, como por ejemplo el fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, y Colegios Bilingües. Se propone además, realizar una nueva jornada de trabajo donde se invite a los distintos actores del sistema educacional (Colegio de Profesores, Asociaciones de Funcionarios y Directores). La Concejal señorita Smith, solicitará a todos los actores de la educación municipal envíen sus propuestas a la brevedad posible, con el objeto que sean incorporadas y debatidas en la próxima reunión de Educación. ACUERDOS: La Dirección de Educación Municipal, se compromete a presentar el análisis de fusión de establecimientos educacionales (6), caso a caso: infraestructura, dotación del personal y presupuesto. Estos antecedentes serán remitidos por correo a los señores Concejales. La Concejal señorita Smith, informará de nueva fecha de Sesión de la Comisión de Educación.

ALCALDE: Quiero informarles que el Director del DEM, don Hugo Baeza, enviará hoy día información solicitada, pero además con la Concejal señorita Alejandra Smith, estábamos planificando una reunión de trabajo, la que estaba mencionada para el próximo lunes, a las 17.30 horas y mañana en la tarde, se les va a enviar el PADEM ajustado, con las modificaciones que se incorporaron ahí para poder llevarlo el lunes a esta reunión de las 17.30 horas.

Sra. SMITH: Alcalde, respecto al PADEM efectivamente yo le envié una nota por correo electrónico a todas las instancias representativas del Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, etc., para que envíen sus propuestas de aquí al viernes y yo poder enviárselas al Director de Educación de Municipal, para que las analice y además puedan ser incorporadas muchas de ellas al PADEM que está avanzando y que está en estudio. La idea es poder citar, dado esto el día martes ojalá en la tarde, tipo 15.00 horas, pero es un horario en que hay que definir además con el Director del DEM, para seguir trabajando este PADEM 2012 con los actores que son los representantes que están acá presentes y por supuesto, los Concejales y ojalá que el Alcalde también nos acompañe.

ALCALDE: La reunión es el lunes a las 17.30 horas, de todas maneras esa es de los Concejales para seguir avanzando en los temas que ya hemos tratado.

Sra. SMITH: Perdón, ¿Quién citó esa reunión?

ALCALDE: Es la que les estoy proponiendo yo, de acuerdo a lo que...

Sra. SMITH: ¿Cómo Comisión de Educación?

ALCALDE: No, como sesión de trabajo del PADEM directamente para ver este tema específicamente, no temas generales sino éste.

Sra. SMITH: Porque la idea, es poder invitar a los Gremios del Colegio de Profesores y a dos Gremios que son los Asistentes de la Educación, para que participen en esta reunión. Pero si usted hace una reunión es más limitada, va a ser solamente de Concejales y si hacemos Comisión de Educación es mucho más amplia y esa es la idea, de que ellos participen y sean parte de la realización de este PADEM.

ORTIZ: Entre hoy en la tarde y mañana en la mañana, a propósito de lo que aquí se está proponiendo para el lunes a las 17.30 horas, les va a llegar una invitación de la Comisión de Administración General que de manera excepcional, queremos funcionar el día lunes para constituir la Comisión del tema de nombre de calles. Entonces, yo hablé con las personas que teníamos pensado invitar y son todos ex Premios Municipales de Historia, los señores Alejandro Mihoviloch, Sergio Carrasco, Armando Cartes y ellos se pueden juntar los días lunes, va a ser una Comisión muy breve y están todos invitados para poder ser parte de la Comisión, para poder trabajar y esa reunión más de veinte no va a durar y yo estaba citando a las 17.30 horas.

Sra. SMITH: ¿Para cuándo Concejal Ortiz?

Sr. ORTIZ: Para el lunes, entonces si nosotros tomamos el acuerdo de juntarnos el día lunes y si pudiera ser a las 18.00 horas, porque esto va a durar de 17.30 a 17.40 horas y va a ser muy breve, solo constitución porque además ya hay un material avanzando al respecto, entonces es solamente para constituirnos y después siga funcionando esa Comisión por su camino, digamos. Solo constitución el día lunes, entonces esa invitación les va a llegar hoy en la tarde tanto por correo, como por también de manera impresa, para que sea considerada.

ALCALDE: Sí, no hay problema en mover la hora y la reunión de la Comisión de Educación sería el martes.

Sra. SMITH: El martes, pero no sé si está bien a las 15.00 horas y si están todos de acuerdo. Y a los gremios que están presentes, obviamente les voy a avisar por correo electrónico, para que también participen.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en esta reunión que tengamos de educación, quiero que el Director de la Dirección de Educación Municipal, nos informe de acuerdo a lo que se le planteó en la última Comisión y la verdad de las cosas, nosotros necesitamos saber exactamente cuál es la realidad de educación a este momento, con lo que se puede saber. Primero, cuál es la realidad documentada y no opiniones, sino que una opinión fundada respecto a la situación actual, además lo que propone la Dirección de Educación fundamentalmente y creo que eso es básico, porque yo quiero recordarles y no quiero reproducir la reunión de la Comisión de Educación anterior aquí, en realidad casi todos los Concejales hablamos, pero el que no habló es el que debe hablar y es el Director del DEM. Entonces, sugiero que en esta reunión se le solicitó y fui yo mismo e incluso está en Acta, le sugerí una lista de temas que él debe presentar y no los puede obviar pero

después de eso teniendo esta realidad, yo sugiero y estoy de acuerdo con la Concejalía señora Smith, escuchar a los distintos dirigentes de la comunidad educativa para que puedan hacer sus presentaciones. Vuelvo a repetir, básicamente el Director de la Dirección de Educación Municipal debe informarnos de la realidad que tiene hoy día la Dirección de Educación.

ALCALDE: Estamos de acuerdo entonces. Como les informé, el Director del DEM va a enviar hoy día información pendiente que fue solicitada en la Comisión de Educación y además, va a enviar mañana una nueva versión del PADEM incorporando todo lo que hasta aquí se ha señalado, si alcanza a enviarles mayor información también podrán incorporarla. De modo que les cito para el día lunes, vamos a tener una sesión de trabajo a las 18.00 horas y el martes, es la Comisión de Educación a las 15.00 horas.

Sr. GONZÁLEZ: Me excuso, por un tema laboral porque a esa hora estoy trabajando, pero si pudiera ser a las 17.30 horas, sería genial.

Sr. PAULSEN: Yo tampoco puedo concurrir a esa hora. Sería una discriminación colocar una hora en que no podemos asistir.

Sra. SMITH: Depende también de la disponibilidad del Alcalde, pero a mí en lo personal me gustaría que el Alcalde participe en esta reunión, ya sea a las 15.00 o a las 17.30 horas no hay inconveniente.

ALCALDE: A las 17.30 horas, es una buena hora. ¿En que pueden asistir todos los señores Concejales?

Sr. PAULSEN: A las 18.00 horas, yo puedo asistir.

ALCALDE: ¿Podría ser a las 18.00 horas?

Sra. SMITH: Ningún problema, el martes.

ALCALDE: Entonces, sería el martes a las 18.00 horas.

Sr. ORTIZ: Alcalde una consulta. ¿Cuál sería la diferencia entre la reunión que vamos a tener el día lunes y la reunión del martes?

ALCALDE: La reunión del martes, es una Comisión de Educación en donde van haber invitados además representantes de otras Organizaciones y el día lunes, va a ser una reunión de trabajo con el Director de Educación Municipal para revisar hasta aquí todo lo que se ha avanzado en el PADEM, lo que él va a enviar el día viernes y lo que va a incorporar la Concejalía señora Alejandra Smith, entonces el lunes vamos a revisar ese trabajo.

Sr. ORTIZ: O sea, el martes vamos a revisar lo mismo que vamos a ver el día lunes.

PAULSEN: Tengo entendido, que se trata de tener clara la película y es lo que planteaba el Concejal Patricio Lynch, en el sentido de tener claro que es lo que hay, que es inamovible y posteriormente después vienen las soluciones, pero para eso nosotros tenemos que tener claro de la situación completa y una vez que la tengamos clara, vendrán las proposiciones del día martes, de cómo abordamos una situación de hecho, clara, precisa, redonda y que podemos modificar porque son realidades. Entonces, ahí habrá que abordar como solucionamos los problemas, esa es la idea.

Sr. ORTIZ: Para entender bien y todos tengamos claro. El día lunes, vamos a revisar la propuesta de la Dirección de Educación Municipal que viene visada por el Alcalde, es decir la propuesta del Alcalde, entonces el lunes la vamos a conversar y el día martes la vamos a analizar, con el resto de los actores educacionales aquí en la Comuna. ¿Eso es?

ALCALDE: Solamente agregaría, que la propuesta del Alcalde que ya fue presentada hace un tiempo y obviamente, está sujeta a todas las modificaciones que podamos incorporarle de acuerdo a lo que vayamos acordando, va a ser lo que vamos a revisar el lunes y el martes se va a realizar la Comisión ampliada.....

Sr. ORTIZ: Con el resto de los actores.

ALCALDE: Exactamente.

Sr. ORTIZ: Bien.

Sra. SMITH: Entonces para el martes a las 18.00 horas, la Comisión de Educación.

ALCALDE: Correcto.

Sr. ORTIZ: El lunes a las 18.00 horas y el martes a las 18.00 horas.

Sr. CONDEZA: Yo hice llegar hace algunos días una respuesta al tema de la propuesta de PADEM y se la hice llegar al Director del DEM con copia a todos los Concejales, porque esa era la distribución que tenía el PADEM original y la verdad, es que no tengo absolutamente claro que es lo que estamos discutiendo respecto al PADEM, porque el PADEM no traía cifras, no traía proyectos y el presupuesto que se nos presentó daba cuenta que nada ha cambiado, era un presupuesto en el cual seguían existiendo absolutamente todos los colegios que estaban con todo el personal que había. Entonces, el proceso que va a haber que seguir para esto es aprobar un PADEM, rechazar el presupuesto y después modificar el presupuesto, pero esto es un poco engorroso porque no hay un compromiso con un proyecto específico y yo quiero solicitar algo bien puntual aquí. En el tema de aprobar o rechazar cierre de fusiones de colegios, hay una idea que es transversal y no tiene que ver con colegios específicos, sino que tiene que ver con una actitud que tiene que tener el Municipio y la Municipalidad tiene que hacer algo y lo he planteado en varias ocasiones. Nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados, porque el tema financiero es un tema importante y en este caso es de suma importancia, porque no hacer nada significa un monto de deudas grandioso que no es capaz de absorber el DEM y por cierto, no es capaz de absorber la Municipalidad, por lo tanto hay algo que hacer y es bueno decírselo a la comunidad e independiente de cuál sean los colegios, cuál sea el proyecto que encamina esto en un mediano y largo plazo, hay que hacer algo. En segundo lugar, dicho eso yo personalmente no voy a aprobar ninguna fusión ni cierre de colegios, si no existe una parte de ellos de este proyecto y donde se plantee específicamente, aquí se van a enfrentar los alumnos que van a salir de cada uno de esos colegios si van a estar mejor o peor y cuál va a ser, el proyecto futuro del sistema público cuyo sostenedor es el Municipio de Concepción. El PADEM y lo voy a reiterar una vez más, no contiene nada nuevo y nada que incentive a la gente a venir a estudiar a los colegios municipales de Concepción y creo que estamos en un estado tal, que no podemos seguir esperando que los cambios provengan de alguna Ley o de alguna autoridad suprema, tenemos que nosotros provocarla y si no existe nada innovador en el Proyecto PADEM, yo

simplemente lo voy a rechazar, independiente que tenga que haber o no tenga que haber fusiones. Solo un dato, a mí me gustaría que el tema de las fusiones y los cierres no venga en un papel con tres líneas ni tampoco en un papel con diez líneas, ni se justifique que la infraestructura está buena o mala y que los profesores son aquí o son allá. Yo les pido a todos y especialmente al Alcalde, que vayan a estos colegios, los visiten, hablen con sus Directores, conozcan a la comunidad escolar y sepan para qué sirve en cada una de las ubicaciones que tiene, porque hay expresamente algunos colegios, cuya fusión o cierre está plenamente justificado y la comunidad así lo aprueba, pero hay otros en los cuales les vamos a generar un daño tremendo a la comunidad y a los niños, pero si vamos a estos colegios y no le vemos la cara a la gente, creo que estamos tomando decisiones absolutamente erradas, pueden ser estos colegios o pueden ser otros, pero si no está la lista de los treinta y ocho en los cuales tenemos que tomar una decisión correcta, me parece que estamos equivocando el camino. Gracias.

Sr. RIQUELME: A veces, me sorprende la actitud que tiene este Concejo cuando está enfrentado a la ciudadanía y quiero felicitar al Concejal Jorge Condeza, por haber transparentado su postura en las Comisiones de Hacienda, de Educación y en las cinco reuniones que hemos tenido relacionadas con el tema de educación. Cuando yo digo sincerar y lo dije desde un comienzo, porque era políticamente incorrecto estar a favor del cierre de colegios, además hemos tenido tantas reuniones en donde hemos coincidido y hoy día veo un silencio total al tener que hacer lectura de estos avisos que nos están pasando los dirigentes, gente de los parroquianos y también de las organizaciones sociales que veo presentes aquí. Yo creo, la sinceridad de las paredes que la clase política tiene cuando toma decisiones y no la transparentan ante la ciudadanía, son las que hoy día tienen a la clase política en la situación que está y nosotros tenemos super claro que es insostenible, la forma como están funcionando hoy día varios establecimientos educacionales en la Comuna de Concepción. Entonces, se está generando un grave problema y no solamente financiero como lo dice el Concejal Condeza, sino que también lo está ocasionando la calidad de la educación que se les está entregando a los niños, porque quienes tenemos a nuestros hijos en la educación pública lo sabemos y también sabemos, la diferencia a la que están compitiendo nuestros niños cuando tienen un colegio que les está entregando mayor cantidad de material y horas pedagógicas, donde les están entregando mejor educación para poder enfrentar el posible crecimiento y el tener que ir a una Universidad, ya sea privada o estatal. Yo creo, que tenemos que ser valientes y decirle de cara a la ciudadanía que esto es insostenible, independientemente que comparta o no la decisión que nos están proponiendo las autoridades, no podemos hacer vista gorda y decir que por un tema político, nosotros vamos a seguir apoyando algo que no se puede sostener. Yo soy transparente, honesto y trataré de seguir siendo de la misma manera, pero les digo de frente que me veo en la obligación de tener que apoyar la propuesta que nos ha presentado el Director del DEM en reiteradas ocasiones y que dicen desconocer, es eminentemente el cierre de colegios y es una decisión que no es postergable, imposible no se puede hacer. Por lo tanto, les pido en forma responsable y juntos, veamos la mejor salida tanto para los estudiantes, para los profesores y los parroquianos, de manera que nosotros llevemos a un buen término el hecho, que al final y al cabo la decisión se va a tomar, pero que sea en conjunto y no enfrentándonos. Muchas gracias.

Sr. ORTIZ: La verdad, es que voy a volver a plantear lo que he dicho en muchos Concejos atrás y lo volví a decir en la Comisión de Hacienda, del 27 de octubre pasado. Creo que hay casos y casos, acá se nos había planteado por parte de la Dirección de Educación Municipal, empezar con la fusión de establecimientos educacionales a partir de marzo del 2012 y en esa propuesta, eché de menos la parte no solamente económica y financiera, por la cual ellos proponen fusionar o cerrar definitivamente algunos colegios. Acá también, tenemos que ser conscientes en que va a haber un grupo importante tanto de profesores como de personas asistentes de la educación que van a quedar sin trabajo, tenemos que ser conscientes que no es llegar y juntar dos o tres establecimientos con realidades distintas, con estilos formativos distintos, con historias distintas, con padres y apoderados de realidades distintas, porque no es llegar y juntar a un grupo como en un ganado y decir todas para allá o todos para acá, acá tenemos que ser capaces de ponernos a pensar y darle una vuelta más al tema. En muchos Concejos atrás, propuse por ejemplo que los asistentes de la educación o parroquianos, también tuviesen la posibilidad de tener un incentivo al retiro y eso dependía únicamente y exclusivamente de la voluntad municipal, porque no vienen en la misma Ley de los Docentes donde sí tienen esta posibilidad y eso dependía de nosotros como Municipio. En la Comisión de Educación, planteé y así está en Acta que se viera el caso a caso como planteaba el Concejal Jorge Condeza, conversar con los principales involucrados de esto, porque no somos nosotros los que estamos en el día a día, con nuestros padres y apoderados de la Comuna, con nuestros alumnos, nuestros profesores y los parroquianos. Nosotros, quizás vamos a tener la ingrata misión como se hacía en el circo romano, de tener un dedo hacia arriba o un dedo hacia abajo, si se cierra o no un establecimiento, pero nosotros estamos solamente tomando una decisión administrativa de lo que se va a hacer próximamente, pero la otra parte, la del cara a cara y la del día a día no la vamos a vivir nosotros, van a ser aquellos profesores y parroquianos que queden sin trabajo, aquellos padres y apoderados que les vamos a tener que explicar que su hijo ahora no va a tener clase en esta escuela, sino que va a tener en la de allá y por lo tanto, van a tener que incurrir en el gasto de movilización que antes quizás no lo tenía asumido, porque quedaba cerca de la casa o del trabajo de los padres, es decir acá no es llegar y juntar y no es llegar y meterlos a todos en el mismo saco. Es por eso que le planteé a don Hugo Baeza, el 27 de octubre que nos dijera desde el punto de vista del DEM, cuáles tenían o iban a tener que lamentablemente a partir de marzo del 2012, no seguir funcionando como tal y cuáles a partir de marzo del 2013 o marzo del año 2014, si es que da para esa fecha, porque acá e insistió estimados colegas, nosotros solamente vamos a tomar una decisión administrativa del cierre o no de un establecimiento. Por lo tanto, reitero una vez más y lo que he señalado en reiteradas ocasiones ver el caso a caso, analizar la posibilidad de incentivo al retiro para los funcionarios, tanto de profesores como asistentes a la educación y ver cuáles establecimientos, lamentablemente van a tener que ser fusionados o cerrados a partir de marzo del próximo año y cuáles después. Y además, de existir un criterio técnico en la decisión de cerrar colegios,

también esté el criterio humano de lo que hay detrás. Yo soy hijo de profesor, mi madre jubiló después de treinta y cinco años de servicio en un establecimiento municipalizado, precisamente es uno de los establecimientos que se quiere fusionar. Por lo tanto, insisto no es llegar y tomar una decisión administrativa sino que tenemos que estar conscientes que la decisión que vamos a tomar va a afectar a una familia, a una comunidad escolar y a personas que lamentablemente van a quedar sin trabajo. Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias, Concejal. Yo los voy a llevar a otro tema muy relacionado con lo que estamos hablando acá y es el trabajo de todo el Concejo, el dilucidar cuáles son las mejores soluciones de lo que vamos a hacer. Sin ninguna duda, tenemos que tomar decisiones, porque no es sostenible seguir con el mismo training e incurrir en una situación financiera que no nos permita pagar a ninguno de los profesores, podemos tener muchos empleos, pero no el dinero para pagar y eso sería mucho más grave todavía. Ahora, confío en el mejor criterio de todos, en el trabajo que estamos haciendo y espero que podamos terminar de la mejor manera, también conozco a todos los Directores de nuestros establecimientos, además conozco mucho a los distintos grupos, producto del movimiento escolar y les he dicho siempre que los apoyo, he conocido no solamente a los alumnos, a los apoderados, a los docentes y parroquianos de cada uno de esos colegios. Así es que nadie quisiera y no creo que exista nadie que diga, yo quiero hacer una fusión, un cierre o un movimiento o quiero que algún profesor o un parroquiano se quede sin trabajo, nadie pero tenemos que hacer a veces lo que tenemos que hacer. Esa es nuestra labor como autoridades y eso es lo que vamos a hacer de la mejor manera, respetando a todas las personas y garantizando a todos los alumnos que tengan sus matrículas para el año siguiente, subsiguiente y además, garantizando a todos los profesores, parroquianos, auxiliares que se van a cumplir todo y cada uno de sus derechos también. Lo que les quiero plantear es lo siguiente: Se trata de la enajenación de un inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Las Heras N° 171 y 177, como ustedes recordarán este es un inmueble que pertenecía al Colegio Balmaceda y es un edificio que está seriamente dañado a raíz del terremoto, tiene orden de demolición, tenemos la opción clara y la posibilidad de enajenarlo. Yo le voy a solicitar a nuestro Director Jurídico que nos haga una exposición de este planteamiento, para que lo podamos discutir acá y votarlo.

Sr. GARCÍA: Señores Concejales, los inmuebles asignados con los N°s. 171 y 177 de calle Las Heras de Concepción y son propiedades de la Municipalidad, según consta en las inscripciones de dominio del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, que se cita en la minuta que se les acaba de entregar. La adquisición del dominio, se materializó mediante Convenios de Traspasos de los denominados Convenios tipo "A" del Ministerio de Educación, de fecha 2 de abril de 1981, aprobados mediante Decretos del 20 de abril de 1981. Estos Convenios disponen en su cláusula 6º del Ministerio de Educación Pública (FISCO), en virtud de lo dispuesto en las normas que se citan, se transiere a título gratuito a la Municipalidad de Concepción, el dominio del inmueble. Como antecedentes de hecho, se consigna que la Municipalidad es dueña de este inmueble y se relata que en la actualidad no existe dependencia alguna en ese establecimiento o en ese inmueble, por cuanto ahí funcionó en algún momento establecimiento educacional, no existiendo constancia que haya funcionado la Escuela D-535 con reconocimiento oficial, además funcionó allí el CEIA "Williams Rebolledo" y ese establecimiento fue reubicado en el año 2009, se renunció al reconocimiento oficial por ese establecimiento. A raíz del terremoto, el inmueble ha sufrido un grave deterioro de todo el cual se ha dictado decreto de demolición respecto de él, el Municipio extiende que no existen los recursos para reparar este inmueble y existe decreto de demolición vigente. En cuanto a la cuestión jurídica involucrada para la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, se trata de un inmueble adquirido a título gratuito sujeto a la normativa legal que regula este tipo de situaciones contenidas en el Decreto Ley 1939 del año 1979, en el que dispone que este tipo de transferencias a título gratuito existe únicamente como limitación, la prohibición de vender el inmueble durante cinco años. No existe en el Decreto con Fuerza de Ley 1-3063 del año 1980 ninguna disposición especial ni que entre en contradicción, con lo que aquí se ha mencionado y con lo que en esta minuta se contiene y por lo tanto, sin hacer análisis profuso de otras interpretaciones o limitaciones, esa es la conclusión a la que mi Dirección ha arribado sobre esta materia. De manera que se afirma en esta minuta y lo reitero en este minuto que se trata de un inmueble de propiedad municipal, no sujeto hoy día a ningún tipo de limitaciones ni gravámenes, así lo atestiguan los certificados que otorga el Conservador de Bienes de Raíces sobre la materia. El procedimiento para la enajenación, está contemplado en el artículo 34 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido que los inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta y el Alcalde, ha estimado que la situación presupuestaria y las necesidades de financiamiento del Sistema Comunal de Educación, constituyen efectivamente la necesidad de utilidad manifiesta que exige la Ley.

El procedimiento para el remate, debe ser el de licitación pública y el valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del Concejo y de acuerdo con el artículo 65 letra e) de la misma Ley Orgánica, el Concejo debe prestar su acuerdo para la enajenación. Por lo tanto, la solicitud o el planteamiento que se somete a decisión del Concejo, para requerir su acuerdo de conformidad a la Ley y sea enajenado en la tasación que se practique por la Dirección de Obras Municipales, pero en todo caso superior al avalúo fiscal del inmueble. Sobre este punto, la tasación que ha practicado la Dirección de Obras Municipales es inferior al avalúo fiscal del inmueble, por lo tanto por mandato legal el mínimo para una licitación pública debe ser necesariamente el avalúo fiscal, que según lo estoy revisando en la página del Servicio de Impuestos Internos, al día de hoy, es de mil doscientos noventa millones setecientos cuatro mil novecientos setenta y dos pesos. Las condiciones de la licitación, debe ser que se obtengan los certificados que acrediten que el inmueble no está afectado por ninguna prohibición de enajenar a favor del Ministerio de Educación ni del Fisco de Chile, que el pago del precio se debe hacer como comúnmente ocurren en estas situaciones, contra inscripción del dominio... Señor Alcalde ¿Usted puede poner orden?

ALCALDE: Por favor, silencio.

Sr. GARCÍA: Y en tercer lugar, la entrega material del inmueble se efectúe una vez girado el precio a

favor del Municipio. Tenemos el avalúo fiscal y una tasación de la Dirección de Obras Municipales, inferior en consideración a la inutilidad de las construcciones existentes y sobre la base de ventas de inmuebles similares, conforme al valor del suelo en ese sector. Gracias, señor Alcalde.

ALCALDE: Señores Concejales antes de someterlo a su aprobación, les ofrezco la palabra sobre la materia.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, hemos sido testigos en diferentes sesiones del gran problema que hoy día aqueja al Ministerio de Educación Comunal de Concepción, en el aspecto económico. Hoy, tenemos obligaciones pendientes que no es solo de la Dirección de Educación, sino que también es obligación de estas autoridades el mantener al día lo más pronto posible, todas estas obligaciones previsionales, de créditos que están pendientes y regularizarlo para que todos estos funcionarios, no tengan la dificultad al momento de hacer algún trámite se encuentran en DICOM, producto que la Dirección de Educación tiene un déficit y es de conocimiento público, entonces es obligación de este Concejo regularizarlo lo antes posible. Y además, creo que es responsabilidad de los gremios responder a sus representados en conjunto con el Municipio y las autoridades, tienen que buscar una solución para encontrar los recursos lo antes posible y resolver el tema que hoy día aqueja a todos los funcionarios, por las deudas previsionales pendientes como lo decía alguien por ahí y por lo tanto, es una responsabilidad de todos. No vamos a crear dinero de manera artificial, ni tampoco hay una disposición de parte de las autoridades de más alto rango, de querer entender que hoy día resolver este tema pasa principalmente de alguna manera, desmunicipalizar la educación que a nivel país no ha sido muy bien administrada por los Municipios ya que la inversión que hace el Estado, es muy baja en relación a lo que realmente se necesita. Por lo tanto señor Alcalde, yo quisiera saber: tenemos precios de referencia a nivel comercial, que nos permitan decir que vamos a poder venderlo rápido y eso es muy urgente, hay que venderlo rápido para poder cancelar los compromisos pendientes que tenemos con los funcionarios de la educación, porque nos dicen que tenemos que ponernos al día, ya que ellos están teniendo muchos problemas y esa es nuestra obligación como autoridad, pero quizás hay alguna posibilidad en que podríamos conseguir que alguien o alguna entidad nos diga ¿Cuáles son los precios referenciales comerciales, para la venta de este terreno? Esa es la consulta, señor Alcalde.

ALCALDE: Le voy a dar la palabra a nuestro Director Jurídico. Existe obviamente, una tasación fiscal y es el mínimo que debe ponerse según lo ha informado el Director de la Dirección Jurídica ¿Cuáles son esas cifras?

Sr. GARCIA: Existe una tasación de fecha 27 de octubre, practicada por la Dirección de Obras Municipales, en el que describe las condiciones del terreno de 3.780 mts²., un frente de 69,50 mts. por calle Las Heras y 54,40 mts. por calle Hipólito Salas. Se describen los usos de suelos permitidos y las condiciones de la edificación, se menciona que la edificación de albañilería estén un estado en el cual no le asigna valor comercial, tiene urbanización completa y conforme a otras transacciones comerciales en el área, sus valores fluctúan entre 10 y 15 UF el mt²., se ha considerado como valor estimativo por la superficie y ubicación el de 13,5 UF por mt², lo que da un total de mil ciento veintisiete millones de pesos, pero como esa tasación es inferior al avalúo fiscal, el mínimo debiera ser el superior que contempla el avalúo fiscal.

Sr. ORTIZ: Dos consultas. Esto, obligatoriamente ¿Lo tenemos que votar hoy día?

ALCALDE: Es bueno que lo veamos hoy día, porque.....

Sr. ORTIZ: Porque recién nos acaban de pasar esto, Alcalde.

ALCALDE: Este un tema que lo habíamos conversado en varias oportunidades en algunas de las reuniones y tiene la urgencia que todos sabemos. Recordemos, que no tenemos más Concejos hasta el otro jueves y además es bastante clara la situación de este edificio, porque es irrecuperable y destruido por el terremoto, no tiene valor comercial, estamos hablando solamente de un terreno y tenemos que ver obviamente, todo el proceso que sigue y es una licitación pública.

Sr. ORTIZ: Y la otra consulta. Las platas que se saque de esta supuesta venta ¿Para dónde van a ir destinadas?

ALCALDE: Absolutamente a la Dirección de Educación Municipal, para pagar las deudas previsionales.

Sr. ORTIZ: Deudas previsionales, con nombre y apellido.

ALCALDE: Por supuesto.

Sr. CONDEZA: Para dejar clara mi posición, yo no voy a votar esta venta hoy día y me parece que en cinco minutos no podemos decidir algo que debe tomar bastante más tiempo. Aquí, destinamos mucho tiempo y más tiempo que esto a decidir una patente de alcohol que una venta de un bien raíz, a mí me parece que es casi hasta de mal gusto. En segundo lugar, quiero señalar que a pesar que soy Concejal de la comuna, desconozco absolutamente cuál es la deuda que tiene el DEM, porque no se me ha querido informar. Y para dejarlo más claro todavía, no voy a tomar ninguna decisión que tenga que ver con la Dirección de Educación Municipal, hasta que no se me entregue cuál era la deuda al 31 de diciembre al año 2010, además qué nivel de dineros de la Ley SEP existía a la misma fecha y al día de hoy. Yo no voy a votar nada, absolutamente no y me niego, porque no podemos estar diciendo que estas deudas aparecieron por arte de magia, porque aquí lo que ocurrió fue eso, ya que nos citaron a una reunión después de haber citado nosotros de haber obligado al sistema a una Sesión Extraordinaria y aparecieron mil y tantos millones de deudas, de fecha anterior a esa, yo sistemáticamente requerí la información y no se ha entregado. Así es que no cuenten con mi voto ni en si y ni en no, yo me abstengo de votar esto porque me parece de mal gusto que nos traigan un documento para vender mil, cien o mil doscientos millones de pesos en cinco minutos. Gracias.

Sr. PAULSEN: Me imagino, que el valor del inmueble será el valor que sea capaz la comunidad nacional, internacional o local de interesarse sobre ese predio, así es que indudablemente puede que sea muy superior al avalúo fiscal y de hecho, los interesados tendrán que ir poniendo los valores arriba de la mesa en el momento de la licitación. En segundo lugar, este tema no es novedad porque lo hemos venido conversando durante meses y ninguno de los concejales aquí presentes toman decisiones en cinco minutos,

han pasado horas en que hemos participado en discusiones de esta naturaleza y todos los concejales, en más de alguna oportunidad han dicho que se necesita recursos nuevos y sanos, para poder financiar el déficit educacional, razones del déficit y todo eso hay un tiempo para que el mundo político lo discuta y sancione a quien corresponda. Pero, en lo que dice relación con la frialdad con que hay que tomar las decisiones respecto a aspectos económicos, es indudable que hay que proceder de la manera que se está planteando porque hay que prescindir de algunos recursos y particularmente, de aquellos que no sirven para absolutamente nada y todos los Concejales aquí presentes, en algún momento así lo han planteado. Así es que en el momento en que estas discusiones se hacen públicas puede que haya otras posiciones, pero al momento de tomar las decisiones hay que tomarlas con la seriedad que corresponde. Ese es mi punto de vista, gracias.

Sr. LYNCH: Quiero señalar, que en ese punto concuerdo con el Concejal Condeza y cuando se votó el PADEM del año pasado, voté en contra porque en mi opinión no reflejaba la real realidad de la Dirección de Educación Municipal, porque nos presentaron un presupuesto y según la información que ellos nos entregaron estaba financiada, cuando a todas luces estaba desfinanciado. En consecuencia, en esa oportunidad lo voté en contra y posteriormente, durante el año todo lo que ha ocurrido en Educación lo he discutido y he estado en contra, porque lo que se estaba haciendo no ayudaba a financiar la Dirección de Educación ni a mejorar la calidad de la educación y además, lo que se estaba haciendo era inadecuado e incluso, por ese motivo renuncié públicamente a la Presidencia de la Comisión de Educación y renuncié, porque no se nos estaba dando la información veraz de lo que efectivamente existía en la Dirección de Educación Municipal. Posteriormente, yo peleé en la última Comisión para que la Dirección de Educación Municipal, nos entregara un informe fundado de la realidad del Departamento de Educación Municipal, porque hasta aquí nos escuchábamos entre los Concejales, pero no escuchábamos o no hablaba quien tenía que hablar y era el Director de la Dirección de Educación Municipal. Vuelvo a reiterar, no sabemos hasta el día de hoy cuál es la realidad; cuánto se debe; a quién se le debe, no lo sabemos; cuáles son los ingresos, tampoco lo sabemos y cuáles son los supuestos para el próximo año. Por lo tanto, se nos dice aquí que se va a vender este edificio y leo textual *“para suplementar el presupuesto municipal y atender las necesidades urgentes del Departamento de Educación Municipal”*. En otras palabras, se nos está diciendo que la venta de esto viene a la Municipalidad y el Municipio destinará parte o todo, no lo sabemos, pero mucho mejor hubiera sido que se hubiera estipulado por escrito como está aquí, que el producto de la venta de este sitio sea destinada en su totalidad a la Dirección de Educación Municipal, hubiera sido muy distinto pero aquí no se está diciendo eso. Además, en conciencia cuando se aprobaron los traspasos de establecimientos educacionales a los Municipios, se aprobó para un fin claro y determinado: la función educacional, para eso se aprobaron y para eso se les entregó la propiedad de los establecimientos a la Municipalidad, o sea para destinarlos a un fin educacional, pero lo lógico sería si se vende esto y está endeudado el Departamento de Educación que no sabemos en cuanto, se destinaran en su totalidad estos recursos a la Dirección de Educación Municipal. Yo, si tengo que votar esto no lo voy a votar hasta que no sepamos exactamente, cuánto es lo que debe el Departamento Educacional y cuáles son los ingresos que el Departamento Educacional va a tener dentro de unas suposiciones lógicas, por eso nos han pedido informadamente. Por eso yo espero, que estos documentos y esta petición se postergue hasta después de visto el PADEM y no visto genéricamente el PADEM, pero que no que se diga como se ha dicho hasta aquí mire, se van a fusionar escuelas, se va a hacer esto y lo otro, pero no, si las cosas tienen nombre y apellido, tenemos que ver cada cosa en su fundamento, pero si plantean fusionar una escuela ¿Cuál escuela y por qué razón? Luego, de tenida esa discusión y valorizada cada una de esas opiniones entonces sométase esto al Concejo y no antes, por lo menos yo no lo voy a votar.

Sra. SMITH: Alcalde, nuevamente en este Concejo Municipal, nos sorprende. Si bien es cierto, esta enajenación de este inmueble nosotros de alguna manera o ustedes nos habían planteado con anticipación, pero traerla así sorpresivamente a votarla a un Concejo Municipal, donde objetivamente quedan varias dudas y yo había visto este tema que sale ahí en uno de los puntos, precisamente el punto 4, de que estos dineros se iban a suplementar al presupuesto municipal y también a educación. Yo no comparto esto, no voy a repetir algunas cosas que ya se han planteado acá de las cuales estoy de acuerdo, sobre todo lo que señaló recién el Concejal Lynch. Pero creo que este debate, lo deberíamos ver en una Comisión de Hacienda y propongo que se vea en la Comisión de Hacienda de hoy día Alcalde, yo creo que nos ha costado mucho y hablo más personalmente, porque me tocó a mí después de la renuncia del Concejal Patricio Lynch, asumir la Comisión de Educación y quiero manifestar que ha sido bastante complejo el obtener información. Recuerdo que en la primera Comisión de Educación citada por la que habla, me acuerdo que le envié en dos oportunidades solicitando la información actualizada financiera del DEM, respecto a que es lo que pasaba con la baja de matrículas, pero nunca me llegó, hicimos la Comisión de Educación en esa oportunidad sin esa información y el Director de la Dirección de Educación Municipal, en esa ocasión manifestó que se le había enviado a usted pero nosotros no la obtuvimos y no la pudimos conocer ni analizarla. Por otro lado, creo que la educación municipal desde los años 2007-2008, nosotros hemos tenido presentaciones de parte del DEM y hemos tenido una baja sostenida de matrículas, ha habido una mala gestión, una no preocupación probablemente tanto del Alcalde como del Director del DEM, de ir revirtiendo esta situación y es todo lo contrario, ha ido en una disminución bastante clara respecto a la baja de matrículas, ya que estamos alrededor de ocho mil alumnos menos, con una proyección al año 2012 de dos mil quinientos. Estamos realizando fusión, tenemos propuestas de fusión de establecimientos o cierre de colegios municipalizados sin considerar que para atrás no se ha hecho nada, entonces creo que aquí no es solamente cerrar o fusionar colegios y no ver para atrás que fue lo que pasó y por qué pasó, yo creo que de aquí para adelante tienen que haber propuestas concretas y no las vemos. Y respecto Alcalde, a este tema de esta enajenación que nos está proponiendo usted en el Concejo de hoy, así como está y debatida en un Concejo Municipal yo creo que lo conveniente es postergarla y yo por lo menos, la rechazaría y postergarla para aclarar bien el uso de

estos dineros y para qué van a ser destinados, pero verlo en una Comisión de Hacienda en primer lugar y ratificado en un Concejo Municipal como corresponde posteriormente.

ALCALDE: Antes de seguir dando la palabra, quiero señalar que soy yo el sorprendido con estas reacciones, porque no pensé que este tema pudiera ser una sorpresa de ninguna manera, porque lo hemos conversado en varias reuniones de trabajo y también en algunas Comisiones se ha conversado este tema. Además, les quiero decir que parece como que hubiera un misterio gigantesco alrededor de las finanzas, pero nosotros sabemos lo que pasó aquí y tenemos en este momento acciones que hemos tomado, está sometido a un Sumario el Director de Finanzas de Educación justamente por el tema del PADEM del año pasado, en donde no tomamos ninguna medida de fondo y fue lo que produjo el déficit que tenemos ahora. Y respecto a los números reales, sabemos los números y tenemos bastante clara la película, estamos haciendo justamente la investigación y puede que no tengamos los números finales y exactos como lo señala el Concejal Patricio Lynch, pero estamos trabajando en eso y todos sabemos lo que estamos haciendo, o sea no hay ninguna sorpresa. Pero les reitero, no hay ningún problema desde mi punto de vista que lo llevemos a la Comisión de Hacienda de hoy día en la tarde, lo podamos seguir discutiendo si ustedes quieren y lo veamos en el próximo Concejo.

Sr. GONZÁLEZ: En el mismo sentido, escuchando y analizando creo que está claro que en este momento lo que más ha molestado a algunos y los ha detenido en pronunciarse en la votación, es el hecho de no haberlo discutido, pero yo creo que sí existe la voluntad del tema de la venta porque las razones objetivas son claras, también las razones económicas en los grandes parámetros están dichos pero ahora viene el tema sobre la conveniencia, el riesgo, el costo político, sobre esto y lo otro, pero eso ya es discutible pero los otros aspectos que son objetivos sí está claro. Por lo tanto, es una decisión que hay tomarla en su momento especialmente para garantizar y asegurar una cosa tan puntual, como son los salarios y la parte previsional de los profesores y además, ciertas inversiones en educación dentro de nuestra Comuna. Y frente a esa situación, creo que nadie se va a negar a una venta de un inmueble que hoy día presenta un costo más para el Municipio en su reparación, recuperación y es lo vamos realmente a invertir respecto a nuestra educación y también darle lo que hoy día están demandando los profesores, ya que es un tema de aseguramiento en lo previsional y otros temas pendientes. Por lo tanto, frente a eso yo acepto lo que usted propone hoy día y es entrar a conversar, es un hecho el tema para el próximo jueves pero sí entrar con un poco más a la seriedad, porque ahora he escuchado algunos comentarios y también he escuchado algunas atribuciones de ideas, ya que a nosotros nos dan muchas ideas de parte de ciertos gremios. Entonces, yo les pido por favor que nos pongamos serios en estas cosas, porque si vamos a comenzar a sacar cosas que no son de la realidad, mi paciencia tiene un cierto límite y voy a tener que empezar a desenmascarar situaciones que aquí se presentan que no son reales, no son verdades, entonces eso nos hace discutir y nos hace apasionarnos de otra forma, pero no realmente buscar una solución a lo queremos como usted muy bien lo ha dicho. Porque, realmente la disposición y la voluntad tanto suya, como la del actual Director del DEM de conversar, asistir, participar y entregar información que quizás puede ser un poco lento, pero esa disposición siempre ha existido, pero hoy día cuando se quiere presentar acá, ha sido un tema de tabú al Municipio y especialmente la Dirección de Educación Municipal, se ha negado casi la sal y agua a este Concejo, eso es una falsedad porque la realidad es distinta. Hemos tenido en Comisiones de Educación, en donde el Director DEM junto con su gente ha asistido y muchas veces, han tenido que aguantar comentarios o algunas injustificadas opiniones que realmente yo como persona me paro y me mando a cambiar y no aguento, pero ellos han tenido esa paciencia, esa calidad y esa disposición de estar presentes. Entonces, pongámonos un poco más serios y tratemos de buscar no el tema político y candente que en este momento pesa más que las soluciones, porque yo creo que hay propuestas que los concejales han puesto sobre la mesa, ya que he escuchado a los Concejales Lynch, Condeza y son propuestas que se han dicho, pero no se han llevado al trabajo, porque nos hemos distraído en otras cosas. Por lo tanto, le pido seriedad al Concejo, también esa buena disposición y además, acepto su propuesta de llevarlo hoy día en la tarde a la Comisión y poder conversar este tema, para luego zanjar las dudas que se han solicitado acá, poder aclararlas y así entregar alguna solución más objetiva dentro del menos tiempo posible y no seguir alargando una situación que sí tenemos hoy día cumplir, pero cumplir sin comentarios que realmente están dañando lo que hoy día queremos solucionar. Muchas gracias.

Sr. ORTIZ: Lo primero, agradezco a los colegas concejales que me sucedieron en la palabra respecto a la inconveniencia de votar esto hoy, entonces por eso preguntaba en mi primera intervención si obligatoriamente teníamos que votarlo en el día de hoy. En tercer lugar, aquí no tengo claro el destino de las platas que se van a poder sacar de esta venta, además está subrayado y destacado, ya que aquí se habla el suplementar el presupuesto municipal y atender las necesidades urgentes del DEM, es decir algo de eso irá a llegar a la Dirección de Educación Municipal y como hasta el día de hoy, no tenemos la claridad cuánto es lo que debe y cuál esa la deuda efectiva del DEM, yo creo que estar votando algo sin tener ese antecedente totalmente detallado, creo que no es conveniente. Por último, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, a mí no me gustaría ver esto hoy Alcalde, porque en nada va a cambiar el escenario de aquí a hoy en la tarde, si no sabemos la deuda ¿En qué va a cambiar? No tenemos el dato duro y por lo tanto, yo quiero acoger lo que aquí planteó y se me anticipó en la idea el Concejal Patricio Lynch, de ver este tema después de la votación del PADEM del año 2012, eso es el 15 de noviembre, esto es, en menos de dos semanas más, por lo tanto teniendo la cantidad real de lo que la Dirección de Educación Municipal adeuda, después vemos la posibilidad de venta de la propiedad que se nos está proponiendo, pero antes no. Y quiero proponer, porque por lo menos desde mi punto de vista y como Presidente de la Comisión de Hacienda, yo no lo voy a abordar hoy día, porque lo que vamos a tratar hoy son los mismos datos que nos acaban de entregar, por lo tanto no vamos a sacar nada en limpio y si no sabemos lo que debe el DEM, difícilmente podemos tomar una decisión acertada de la venta de esta propiedad. Gracias, Alcalde.

RIQUELME: Alguien tiene la información dentro de estos Concejales, entiendo que la decisión ya está

tomada, porque se va a llevar a la Comisión de Hacienda, para traerla a votación para el próximo jueves y pienso que el Concejal Jorge Condeza, nos podría instruir ya que tiene bastante conocimiento de los números y alguien nos puede decir ¿Cuántos son los intereses que hay que pagar a las AFP, por el no pago de las cotizaciones de los profesores? ¿Podemos seguir prorrogando estos pagos por un tema político?

Sr. CONDEZA: Fea la respuesta que le voy a dar Concejal Escequiel Riquelme: nosé, pero hace más de un mes y en una Comisión de Hacienda, le solicité al Encargado de Finanzas que hiciera un cálculo de cuánto nos cuesta diariamente el demorar estos pagos; pero voy a complementar la respuesta. El Municipio, de acuerdo a la disponibilidad de caja que tiene hoy día puede pagar efectivamente toda la deuda, así es que usemos esa plata, pagamos y después la recuperamos de cualquier otra forma. Yo planteé en un documento que hice llegar en agosto del año 2011, entre las alternativas posibles habían ventas de activos, pero había una que era muy rápida y era un crédito que se podía pedir a la banca, endosando el contrato de los parquímetros y nunca he recibido respuestas de esas cosas, pero todas esas alternativas se desecharon y pienso en alternativas rápidas justamente para no seguir desangrándonos con el tema de los intereses, las multas y es pedir créditos. Yo no sé, discrepo con usted Concejal Ortiz en el tema de poder verlo hoy día ¿Por qué? Porque la condición está puesta, o sea teniendo los datos de la deuda podemos tomar una decisión, entonces veámoslo hoy y si no llegan los datos de la deuda, simplemente lo tenemos que dejar suspendido.

ORTIZ: ¿Por qué no lo quiero ver hoy? Porque el próximo lunes y aquí mismo lo acordamos, vamos a revisar lunes y martes única y exclusivamente el tema educación, entonces ver este tema hoy día en tarde va a ser tiempo perdido en el sentido que no vamos a tener toda la información sobre la mesa. Por lo tanto, lo que propongo es esperar la reunión del día lunes y el martes de la Comisión de Educación y por último, si quieren lo podemos pasar directo al próximo Concejo del jueves, sin necesidad de pasarlo por la Comisión de Hacienda, pero conversando con la gente de educación y aclarando un poco más los temas, pero hoy en la tarde creo que es inoficioso verlo.

Sr. CONDEZA: Perdón que insista lo podemos revisar hoy, yo ni siquiera lo he leído así es que no tengo idea de que se está tratando el tema. A mí me interesaría que lo viéramos hoy en la tarde, porque lo podemos discutir y si no llega toda la información, acuérdese que la votación real se produce en el Concejo del próximo jueves, así es que si no llega esa información el jueves simplemente no se vota, pero podemos hacer un acuerdo al respecto y lo podemos hacer hoy día en la Comisión de Hacienda, o sea revisar los antecedentes, ver cuál es la información que necesitamos para poder complementarla, pero si no llega todo eso el próximo jueves no se vota y punto.

Sr. ORTIZ: Como Presidente de la Comisión, se lo comento en la tarde porque aquí cada uno de nosotros es muy respetuoso con las decisiones de los Presidentes de las Comisiones.

ALCALDE: En todo caso, es prerrogativa del Alcalde si el tema se lleva o no, a Comisión de Hacienda, pero que se discuta hoy en la Comisión de Hacienda o en las reuniones del lunes o martes, pero lo importante es que podamos avanzar y llegar el día jueves a tomar una decisión sobre esta materia, porque les reitero, el objetivo de la venta de esto es incorporar esos dineros a la deuda que tenemos en nuestra Dirección de Educación, además esto requiere la mayor urgencia posible. Aquí no estamos hablando de un colegio que está funcionando, ni siquiera está en condiciones de poder ser recuperado y en este momento la obligación del Municipio, sería demolerlo con el costo que eso también implica, por lo tanto todas estas consideraciones y más las legales que muy bien ha expuesto en el informe nuestro Director Jurídico, además la información extra que se pueda complementar, sirve para tomar una decisión ojalá el próximo jueves.

Sr. GONZÁLEZ: Simplemente se puede ver en la hora de Incidentes de la Comisión de Hacienda, porque me sorprende la arrogancia del Presidente de la Comisión, porque quiere bloquear la discusión, pero cuando a veces quieren discutir cualquier cosa, pero ahora dice que no lo va a haber y hay que respetarlo a él. Entonces, está la hora de Incidentes de la Comisión de Hacienda y ahí podemos ver el tema sin tanta arrogancia ni prepotencia.

Sr. ORTIZ: Concejal González, si para usted pensar distinto es ser arrogante y prepotente ¿de qué estamos hablando?

Sr. GONZÁLEZ: Usted impuso que hay que respetarlo y que no se va a tratar el punto.

ALCALDE: Gracias Concejales.

Sr. GONZÁLEZ: Ojalá que en la Comisión de Hacienda se pueda conversar sin tanta prepotencia y arrogancia.

Sr. PAULSEN: Colegas gracias, por permitirme hablar. Gracias Alcalde. Lo escuché a usted señalar que el producto de la venta de este inmueble iba a ser para dar solución a los problemas de la educación. Posteriormente, hubo varios Concejales que hablaron manteniendo su inquietud respecto a dónde iban a parar estos recursos, incluso se leyó un documento en el sentido de que se nos proponía aquí que los recursos iban a fondos municipales y de allí, quizás algo iba a parar a la educación. Yo tengo claro lo que usted acaba de señalar, íntegramente todos esos valores van a ir a dar solución al problema de la deuda educacional y quisiera que quedara claro, para que no se volviera nuevamente al tema, está absolutamente claro lo que usted ha señalado señor Alcalde y quisiera que lo ratificara si fuera tan amable.

ALCALDE: Sí, así es, e independientemente que eso son bienes municipales, deben ingresarse al presupuesto municipal, y luego son transferidos a la Dirección de Educación para todos los temas que tenemos ahí pendientes.

Sr. PAULSEN: Muchas gracias, señor Alcalde.

ALCALDE: Bien. Pasamos al último punto, Incidentes de acuerdo al orden establecido.

5.- INCIDENTES.-

5.1. RESPECTO DE SU VIAJE A CHINA.

Sr. PAULSEN: la verdad es que en las últimas semanas he estado ausente de Concepción y obviamente, me he enterado de lo que aquí acontece a través de Internet, los diarios y que felizmente también llegan al

otro lado del mundo. Tuvimos oportunidad de conocer una realidad muy interesante, espero que en un tiempo próximo podamos tener la posibilidad probablemente en alguna Comisión de intercambiar ideas, respecto a lo que a uno le correspondió ver y me imagino, que algunos de ustedes también han realizado el mismo viaje que realicé y a ese respecto, creo que hay experiencias muy interesantes. De hecho, visitar un par de ciudades que tienen más habitantes que Chile, tienen también un desarrollo estructural gigantesco, tienen los mismos problemas pero probablemente muy acrecentados respecto al problema nuestro de ciudad y es el tránsito, por los tacos gigantescos porque también hay una cantidad inmensa de sobre población de vehículos, automóviles de los últimos diez años casi todos y es impresionante. El desarrollo vehicular ha doblado el pick de ese monstruo gigantesco, mil cuatrocientos millones de habitantes, pero es más que el doble porque se ha triplicado y es impresionante, en todo caso quedan setecientos millones de habitantes que viven en la zona rural y lo cual indudablemente, va a volcar su esfuerzo de incorporarlo al consumo esta potencia durante los próximos años y es por eso, que se presume que no nos va a afectar mucho el problema económico mundial que estamos atravesando, porque ellos tienen una capacidad de incorporar consumidores muy importantes. Y esto solamente a título de comentario a ustedes, porque he visto ciudades muy importantes con un muy buen aseo, realmente es impresionante la limpieza de estas ciudades y uno pensaba que por la cantidad de gente que vive allí pudieran tener problemas. Además, he visto ciudades muy iluminadas y aquí el sector privado podría indudablemente contribuir a iluminar sus edificaciones, ya sea con luces led que son de bajo consumo y quizás podríamos nosotros incentivar aquello, para que la ciudad nocturna sea más atractiva e incentivarlo a través de algunas medidas que tome este Municipio. En salud y educación, también hay problemas en esos lugares porque no es gratuita ni la salud ni la educación, para que los que quieren mejor salud y mejor educación en un país comunista, por lo menos aquí se dice comunista, pero para mí efecto es un comunismo capitalista, aunque es un capitalismo de Estado. Pero indudablemente, se vive en toda su extensión la libertad de comercio y eso es muy interesante. Comentaremos esta materia señor Alcalde, en lo futuro y espero en alguna reunión que podamos tener, grata obviamente y poder darles a conocer más detalle sobre esta materia. Gracias.

5.2. RECUPERACIÓN DE FERROCARRILES EN LA CIUDAD.

Sr. LYNCH: Alcalde, con motivo del último feriado hemos podido constatar una vez más las aglomeraciones en los Terminales de Buses y la subida de precios de los pasajes, es realmente escandalosa en algunos casos, además las aglomeraciones en el caso de los vuelos aéreos. Yo quisiera mencionar y solicitar, de una vez por todas que la Municipalidad pudiera interesarse en propiciar la idea de retornar, retomar o defender lo que fue el Ferrocarril. Concepción hace cincuenta años atrás, usted tomaba el tren en la noche y amanecía en Santiago al otro día, incluso el que podía pagarla se iba en coche dormitorio y yo Alcalde, he leído en la prensa que se piensa reforzar los servicios Santiago-Chillán inclusive con menos tiempo. Entonces, creo que podría ser un proyecto de ciudad y de región para que Concepción recuperara su vía férrea o por último, paralela a la vía del Itata pudiera tener una ruta de tren hasta Rucapequén y ahí un gran terminal e incluso, en Rucapequén la gente de Chillán Viejo tenía esta idea de potenciar un gran Terminal de Buses en Rucapequén, pero creo que debiera hacer un esfuerzo y ojalá usted pudiera teñir su administración con esta idea de recuperar el tren para Concepción, pero pudiera ser que nuestra Dirección de Planificación, más las Direcciones de Obras Municipales y Construcciones, pudieran definitivamente estudiar este problema. Le digo Alcalde, que yo he estado en los Terminales de Buses y aparte de las aglomeraciones que se instala ahí por la estrechez del espacio, realmente es insoportable no poder conseguir bus o tener que pagar los precios de competencia que se genera en esos días, creo que es de necesidad para la ciudad, no solo en el transporte de pasajeros, sino que en el transporte de cargas. Entonces, usted podría liberar o disminuir el uso de las carreteras por un tren que pudiera también ser usado como carga para nuestros Terminales, creo que esto es una medida de ciudad y lo invito a que esto lo haga suyo, además va a beneficiar al Municipio. Por lo tanto, el señor Zambrano en esta materia debiera tomar esto como una preocupación directa suya y él presentarnos un proyecto, para que pudiera ser presentado al Gobierno Regional. Nada más, Alcalde.

ALCALDE: Le agradezco el punto Concejal. Efectivamente, en la Historia de Chile es sorprendente como en algún momento se construyó una red férrea que llegaba a los pueblos más chicos, pero con el tiempo esto se fue dejando de lado, producto del desinterés de los distintos Gobiernos mucho se ha perdido y el nuestro, es un caso realmente para ponerlo de ejemplo de cómo esto se ha ido perdiendo en el tiempo. Y considerando que esta es una de las ciudades importantes de Chile, hemos quedado aislados desde el punto de vista del Ferrocarril y no solamente de pasajeros que pudiera ser rentable, pero el de carga que sí es rentable. Así es que es un tema que lo vamos a retomar y les voy a comentar en lo que avancemos sobre esa materia.

5.3. TALA DE ÁRBOLES EN LA ROTONDA BONILLA.

Sra. SMITH: Quiero hacer entrega de unas fotografías que tengo acá, me las hicieron llegar y además constaté en terreno y se trata de lo siguiente. Se instaló un mega cartel publicitario, de un supermercado de la Comuna en la Rotonda Bonilla y hubo una tala indiscriminada de árboles para despejar la visión de este mega cartel. Vecinos del sector y algunos de ellos me señalaron, pero no me consta, que habían sido camiones municipales los que habrían hecho esta tala, no me consta y lo quiero dejar en claro. Entonces, las quiero entregar porque es evidente aquí la tala de árboles, para favorecer a este cartel publicitario que está colocado en la Rotonda General Bonilla.

5.4. CONGESTIÓN POR CONSTRUCCIÓN MALL EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

Sra. SMITH: Y por otro lado, constaté en terreno denuncias y yo lo había planteado respecto a la congestión que provocan los trabajos que se están realizando por la construcción del Mall del centro, pero además hay un uso indiscriminado de las veredas que son un bien de uso público, con el consiguiente peligro que significa para los peatones transitar prácticamente por la calle y lo que enangosta la pasada de vehículos, es por unos conos y obviamente produce esta congestión, por lo tanto me gustaría que la

Municipalidad también fiscalizara esta otra situación. Solamente eso y voy a hacer entrega de estas fotos para que formen parte del Acta. Muchas gracias.

5.5. REPARACIÓN VEREDAS DE CALLE O'HIGGINS.

Sr. CONDEZA: Alcalde, quiero saber si hay alguna novedad respecto a la reparación de las veredas de calle O'Higgins, porque ahí hubo una acción que se hizo con el Gobierno Regional para requerir nuevamente y revivir, el Proyecto Veredas II que tenía un saldo por invertir ¿Ha habido alguna novedad al respecto?

ALCALDE: Le puedo informar en detalle en forma posterior, porque no tengo esa información y lo que sí sé, es que dí las instrucciones respectivas para que se viera eso. La semana antepasada, tuvimos un accidente en un lugar como ese y obviamente, estamos muy preocupados de poder integrarlo al Plan General de Reparaciones y en todo caso, también ordené algunas soluciones de mitigación que pudiéramos hacer mientras estos proyectos se activan.

5.6. ACUERDO POR REUNIÓN CON CONSEJEROS REGIONALES DE LA PROVINCIA.

Sr. CONDEZA: Hay alguna novedad respecto a un acuerdo que tomamos, mientras usted no estuvo y es hacer alguna reunión con los Consejeros del Gobierno Regional que eran de la Provincia, yo creo que eso ayuda a que este tipo de proyectos tengan una velocidad un poco mayor.

ALCALDE: Yo tengo contacto normalmente con los Consejeros de las distintas Bancadas.

Sr. CONDEZA: La idea era hacer una reunión ampliada del Concejo con los Consejeros y entiendo que ya se ofició, pero me interesa si hay alguna novedad.

5.7. ENTREGA DE INFORMACIÓN.

Sr. CONDEZA: Tengo un punto y lo he planteado en anteriores ocasiones, tiene que ver con la entrega de la información que se discutió aquí hace un rato atrás. Hace un par de semanas, traje un dictamen del Consejo de la Transparencia y entre las explicaciones que daba para no entregarme la información, era que el Municipio sostiene que la solicitud del peticionario debe contener un interés legítimo, señalando que estimar lo contrario constituiría un caso de abuso de derecho. De esta forma, hace presente que desconoce el interés que motiva las solicitudes del Concejal, "aunque podríamos estimar y deducir que existe algún interés político". Yo lo planteé la semana pasada, pero no he tenido ninguna respuesta de parte del Municipio, pronunciándose respecto a este tema, bueno ya lo hizo el Consejo de la Transparencia. Pero quiero dar cuenta, de que el día 26 o 27 de octubre, recibí un nuevo Oficio del Consejo de la Transparencia con un dictamen que ratifica nuevamente, el tema de la entrega de la información. Entre las cosas que aquí están planteadas que pueden ser de interés político mío, el punto 1 dice, pasivos totales del Departamento de Educación Municipal al 31 de diciembre del 2010, esto puede tener un fondo político, saber cuánto es lo que el DEM debe, estoy siendo irónico por cierto, y esto se le presentó al Alcalde, el día 18 de mayo del 2011. Este dictamen contiene nuevamente apreciaciones que hace el Municipio, respecto a todas las alternativas que tienen para negar la información y dentro de las clásicas apareció ahora el artículo 21 de la Ley de la Transparencia, que dice relación con secretos y un montón de cosas, pero lo sorprendente es la respuesta que da el Encargado de la Oficina de Transparencia del Municipio, en que dice que hay muchas de estas informaciones que son complicadas de obtener, etc., e implican que se distraiga la labor diaria de los funcionarios y dice que el Director de Finanzas, estima que el tiempo necesario para recabar esta información es de alrededor de un mes, pero ya han pasado cinco o seis meses y la información aún no llega. Este asunto trae aquí un montón de datos, pero lo relevante es que definitivamente dictamina que el Municipio debe entregar la información que uno les solicita y lo dice en todas sus letras, salvo algunas excepciones, donde yo he equivocado el tenor de la pregunta, me he equivocado al solicitar algo y que quizás sea mal entendido, etc., incluso trae un concepto super claro respecto a la Corporación SEMCO. Dice aquí, que la información que nosotros solicitamos de la Corporación SEMCO, respecto a la supuesta incompetencia de este Concejo para conocer de la solicitud de información relativa a la Corporación Municipal SEMCO, debe tenerse presente en primer término que la información requerida a esta Corporación, respecto a los artículos 27 Nº 7 letra c) y 67 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe obrar en poder de dicha entidad edilicia. Y por otra parte, que el Consejo ha señalado reiteradamente que la Ley de Transparencia se aplica a las Corporaciones Municipales, a pesar de ser entidades de derecho privado en razón de tratarse de Organizaciones creadas y controladas por organismos públicos en el caso de la especie, la Municipalidad de Concepción y además, por la relación de instrumentalidad que motivó su existencia y salen aquí todos los dictámenes que han arrojado distintos casos, como ser Peñalolén, Viña del Mar, Núñoa, San Miguel, donde el Consejo de la Transparencia ha ganado todos y cada uno de estos casos, ante las Cortes de Apelaciones respectivas. Entonces, yo he demostrado aquí varios casos y las respuestas, las alegaciones que hace el Municipio y el Alcalde por supuesto, todas han sido desvirtuadas, porque aquí viene claramente establecido que toda la información, se debe entregar a quien lo requiera. Estamos aquí, en un caso particular en que tenemos que tomar decisiones sobre la educación y sin información, hemos dicho que es inapropiado; estamos en el caso de una venta de un bien raíz, pero sin información no podemos hacerlo. Yo me he propuesto, este tema ya como una obsesión personal de que el Municipio tenga una administración eficiente y además transparente. Por lo tanto, le solicito nuevamente al Alcalde que no destine gente a este tipo de cosas, porque la respuesta que está entregando el Consejo de la Transparencia, no tiene en este caso doble interpretación y simplemente obliga a que en este caso, cualquier ciudadano pueda solicitar respetuosamente la información y se le entregue, pero en el caso mío es estar informado correctamente, no hay razón política para pedir cuál es la deuda de la Dirección de Educación Municipal, simplemente es para tomar mejores decisiones pero si se sigue negando, eventualmente claro que va a haber que dar razones de tipo político porque obviamente, hay que tomar decisiones respecto a algo que está en la Ley, que favorece al Municipio, que no me favorece a mí como persona y por lo tanto debe ser acatado a cabalidad. Aquí hay treinta días plazo, días hábiles para entregar esta información que ya fue solicitada y yo tengo aquí los registros en enero, febrero, marzo, abril y dado que no se ha entregado se recurrió al Consejo de la Transparencia en mayo o en junio de este año. G

ALCALDE: Les voy a señalar que son las 14.00 horas, así es que vamos a prorrogar la Sesión por quince minutos más ¿Están todos de acuerdo?

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, sobre la misma materia muy brevemente. En relación a situaciones que sean complejas de responder, no me cabe la menor que cuando se llegue a los treinta días se pueda pedir una suplementación del tiempo en razón de antecedentes válidos, o sea que haya una argumentación que diga no tengo, o no hemos podido encontrar la respuesta a su interrogante y obviamente la prórroga, puede ser absolutamente legítima. Y en segundo lugar, yo quisiera hacer mención de toda la información que muchas veces solicitamos, debemos adecuarnos a los tiempos contemporáneos o sea al momento que estamos viviendo, eso implica que debemos utilizar la tecnología que corresponde y para eso tenemos acceso a Internet, entonces toda la información correspondiente se nos puede enviar por esa vía y eso acelera indudablemente todas las consultas y las respuestas que solicitamos, para los efectos de estar correctamente informados. Además, hay mucho papeleo e incluso lo vemos aquí encima de nuestros escritorios y no debieran estar aquí, porque cada uno debiéramos tener nuestro computador y consultar aquí mismo toda la información, como lo hace nuestro Director Jurídico en la testera, entonces contribuiría mucho a una mejor información. No hay que olvidar señor Alcalde, que en más de alguna oportunidad, también le solicité que el Wifi que llega al quinto piso también nos pudiera llegar al segundo, para poder estar mejor informado a ese respecto. Muchas gracias.

Sr. CONDEZA: O sea ¿La deuda del DEM está en Internet?

Sr. PAULSEN: La respuesta se la pueden hacer llegar así.

5.8. REUNIÓN CON JEFES DE BANCADA DEL CONSEJO REGIONAL.

Sr. ORTIZ: Primero, contarles y tal como lo señalaba el concejal Jorge Condeza, en el Concejo Extraordinario de hace dos jueves atrás, cuando usted Alcalde estuvo fuera de Chile me tocó presidirlo y en esa oportunidad, estaban invitados a exponer el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Rodrigo Zambrano y el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Jaime Weinborn y tengo entendido que no alcanzó a exponer el Director de DIDEKO, pero tengo entendido que vamos a ser convocados a un Concejo Extraordinario, la otra semana precisamente para escuchar lo que él nos tenía que decir. Y, dentro de los acuerdos que tomamos como Concejo Municipal en ese momento, era el solicitar a través suyo, una reunión con los Jefes de Bancada de los diversos Partidos que están representados en el Consejo Regional, para nosotros poder entregarles un listado de cuáles son los proyectos priorizados por este Municipio, para poder recibir el apoyo de ellos al momento de votarlos. Eso era lo que el Concejal Condeza, estaba comentando y yo se lo detallo porque me tocó presidir accidentalmente ese Concejo Extraordinario.

5.9. FELICITACIONES AL ENCARGADO Y FUNCIONARIOS DEL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN.

Sr. ORTIZ: En segundo lugar, quiero entregar mis felicitaciones públicas a los funcionarios del Cementerio General de Concepción, ya que los cuatro días en los cuales miles de personas concurrieron al Camposanto a visitar a sus familiares, a sus cercanos ya fallecidos y lo pude comprobar porque también lo hice junto a mi familia, el orden y la coordinación al momento de entregar información a las personas que asistían y además, los arreglos que ahí se han realizado. Fui testigo de un gran portón que se está instalando, ya que es parte de un proyecto arquitectónico que se está realizando en el Cementerio General de Concepción y a la entrada del recinto, reciclaron adoquines que son sacados de algunas calles de nuestra ciudad, pero los mismos trabajadores fueron a buscarlos y también los instalaron, por lo tanto eso es digno de destacar. De hecho, conversando con el Encargado del Cementerio General de Concepción, don Ernesto Cruces y también con don José Elgueta, que andaba precisamente visitando familiares y viendo como estaba funcionando todo el accionar de los funcionarios del Cementerio y me comentaba, que dentro de los proyectos prioritarios que tiene el Municipio de Concepción y que está presentado precisamente a un FNDR, es decir nuestros Consejeros Regionales, es el proyecto de crematorio, lugar que fue gravemente dañado después del terremoto y están presentando un proyecto, para poder cambiarles el rostro definitivo a un servicio que presta el Cementerio General de Concepción, a aquellas personas que cuyos familiares deciden cremar los restos de la persona ya fallecida. Por lo tanto, reitero mis felicitaciones y además, pongo sobre la mesa ya un proyecto priorizado y me imagino que va a ser abordado, cuando el Alcalde concrete la reunión con los Jefes de Bancada de los Partidos Políticos representados en el Consejo Regional. Muchas gracias.

5.10. CARTA DE SRA. PRESIDENTA DE PACIENTES CON DISTONÍA.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, yo me voy a referir sobre otro tema. En la mañana, tuve una reunión con la Presidenta Comunal de Pacientes con Distonía, esta es una enfermedad invalidante y muscular pero al parecer hay un error, porque cuando se dio la subvención e hicieron el decreto alcaldicio le colocaron que se estaban entregando trescientos cincuenta mil pesos, destinados a financiar la compra de nueve bótox y con esto no les alcanza, porque cada bótox vale doscientos cuarenta y tres mil pesos. Entonces, al parecer la señora Presidenta de esta Institución mandó una carta ingresada en la Alcaldía, el día 3 de noviembre en curso y ella me señala que se encuentra como defraudada, porque piensa que es una burla que le están haciendo, porque con eso no le alcanza ni para un bótox, digamos es un cuarto o uno y medio, pero como en la glosa dice nueve bótox, yo creo que habría que darle una explicación, por qué se hizo de esta manera. El Concejal Escequiel Riquelme, me estaba explicando que estaba bajando la subvención con respecto a esta enfermedad, pero yo creo que hay que dar una explicación a la señora Presidenta porque se siente muy defraudada. Esta Institución tiene a dieciocho personas, pero aquí en la Comuna son siete y también están en el listado entonces ellos necesitan por lo menos seis frascos cada uno, por lo tanto esto es muy poco para paliar lo que ellos necesitan, además esto se les ha otorgado todos los años y en el año 2008, se les entregó un millón de pesos para lo mismo y ahora ha bajado a trescientos cincuenta, en realidad yo creo que es por la administración pero hay que darle una explicación y eso es lo que quería dejar el antecedente.

Sr. RIQUELME: Solamente aclarar, que no es por el tema de salud y tenga que ver la subvención sino que es un tema generalizado, además lo hemos visto en todas las subvenciones como han ido disminuyendo anualmente por una razón lógica. Hoy día, hemos tratado de adecuar el presupuesto a la disponibilidad y a la situación que tenemos, por lo tanto de alguna manera si bien la intención no es que el costo lo paguen las Organizaciones Sociales como ésta, la verdad es que los recursos están bien acotados, entonces en bien difícil acceder a todas las peticiones que se hacen a este Municipio. Y en lo personal, yo creo que todos los temas que tengan que ver con problemas de salud, los debiera absorber el Servicio de Salud y no este Municipio, porque son muchas las necesidades que existen en la población en cuanto a salud y además me toca atender en la oficina, pero no creo que de ninguna manera el Municipio sería capaz de absorber las múltiples necesidades que hay en salud en la población, por lo tanto eso lo debiera ver el Servicio de Salud. Estoy de acuerdo con el Concejal Manuel Godoy, en que hay que darle una explicación a la señora Presidenta por qué razón se le da una glosa y en conclusión, se le entrega una menor cantidad de dinero que no va de acuerdo con lo que se determina, entonces creo que ese es el problema y hay que aclararlo. Gracias.

ALCALDE: Además de la explicación, yo creo que vamos a ver con nuestra Dirección de Salud si es posible que los podamos ayudar de alguna otra manera.

No habiendo más temas, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.00 horas



Concepción, 03 de noviembre de 2011.-



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Concepción, 03 de noviembre de 2011.-

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 106 DE FECHA 03/11/2011

- **ACUERDO N° 01:**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 102, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- **ACUERDO N° 02:**
SE ACUERDA MODIFICAR EL DECRETO ALCALDÍCIO N° 3900, DE 10.11.2010, SOLO EN EL SENTIDO DE ESTABLECER EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO “COANIQUEM”.
- **ACUERDO N° 03:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR \$ 2.550.000.- TRASPASO DE FONDOS DESDE EL PROYECTO “TERMINACIÓN PLAZA DE INVIERNO PRIMERA ETAPA” AL PROYECTO “INSTALACIÓN ELÉCTRICA PLAZA DE INVIERNO PRIMERA ETAPA”.
- **ACUERDO N° 04:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR LA SUMA DE \$ 5.800.000.- PARA EL PAGO DE LA ELIMINACIÓN DEL REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS.
- **ACUERDO N° 05:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR LA SUMA DE \$5.000.000.- POR TRASPASO DE FONDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL “ESTUDIO DE INGENIERÍA FALTANTE DEL CONSULTORIO SANTA SABINA” DESDE LA CUENTA “ESTUDIOS E INVESTIGACIONES” A LA CUENTA “ESTUDIOS DEL AÑO”.
- **ACUERDO N° 06 :**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE SALÓN DE BAILE Y DISCOTHEQUE SOLICITADA POR DON JUAN ESTEBAN ORTIZ ACEVEDO.
- **ACUERDO N° 07:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR LA SUMA DE \$ 16.400.000.- TRASPASO DE FONDOS PARA LA CANCELACIÓN DEL JUICIO EN CONTRA DE ESTE MUNICIPIO POR UN VALOR DE \$ 20.753.375.- DESDE LA CUENTA “SERVICIOS DE ASEO” A LA CUENTA “COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS”.

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	27 de Octubre de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18:52 horas
Hora de Término-Tabla	:	19:21 horas
Hora Término-sesión	:	19:21 horas

Preside la Reunión Señor Álvaro Ortiz Vera, en su condición de concejal mas votado.

Asistieron los Concejales señores:

- Fernando González Sánchez
- Patricio Lynch Gaete
- Escequiel Riquelme Figueroa

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas
- Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
- Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación
- Marcela Garrido Blu, Tesorera Municipal
- Susana Aránguiz Goycolea, funcionaria de Tesorería Municipal
- Marcos Montecinos Alvial, profesional de Construcciones
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- **Ord. N° 1099 de 18.10.2011 Secretaría Municipal**
 La Sra. Secretaria Municipal solicita modificar y aclarar el Decreto Alcaldicio N° 3900 de fecha 10.11.2010, con la cual se otorgó una subvención a la Fundación COANIQUEM el año 2010, en orden de especificar el objetivo o destino de la subvención ya otorgada y rendida. Ello atendido a que la Fundación COANIQUEM ha solicitado la modificación del mencionado decreto al municipio a través de correo electrónico de fecha 18.10.2011, donde especifica que el destino de la subvención es para cubrir gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas), mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de Acogida, y apoyo en gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos), como fuera solicitado por ellos el año 2009. De acuerdo a lo señalado por el Director de Planificación el motivo de esta equivocación se debe un evidente error de transcripción. Como se trata de una subvención ya otorgada, el Concejo Municipal debe pronunciarse al respecto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Ortiz, Sr. Riquelme, Sr. Lynch y Sr. González.

2.- **Memo N° 1736 del 17.10.2011 Director de Construcciones**
 El Director de Construcciones solicita un traspaso de fondos desde el proyecto "Terminación Plaza de Invierno, I Etapa", código 34.07.001.007 al proyecto "Instalación Eléctrica Plaza de Invierno, I Etapa", código 31.02.004.005.001 por un monto de \$ 2.543.839.-
 Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34	07		CXP SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	2.550.- 2.550.-
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02	004	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles	2.550.- 2.550.-
			TOTAL GASTOS	

El Sr. Montecinos, profesional de la Dirección de Construcciones señala que el proyecto "Instalación Eléctrica Plaza de Invierno, I Etapa", se encuentra ejecutado y recepcionado, falta solo cancelar al contratista.

El Sr. Carrasco, Director de Finanzas señala que la modificación que está solicitando Construcciones corresponde a un aumento de obra.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Lynch y Sr. González.

Rechaza : Sr. Ortiz, porque de un comienzo votó en contra de este proyecto.

3.- **Ord. N° 332 de 06.10.2011 Tesorera Municipal**
 La Tesorera Municipal informa que los informes procesados por concepto del arancel de las multas, se encuentran pendientes de pago por parte del municipio, siendo el pago vital para su eliminación del registro de Multas no pagadas.
 Por lo que se solicita realizar Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	04	001	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Fondos de Terceros Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	5.800.- 5.800.-
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	04	001	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Aplicación Fondos de Terceros Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	5.800.- 5.800.-
			TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Lynch y Sr. González

Rechaza : Sr. Ortiz.

- 4.- **Correo Sr. Director de Planificación de fecha 26.10.2011**
 El Director de Planificación solicita traspasar fondos para realizar el Estudio de Ingeniería faltante del Consultorio Santa Sabina. Se sugiere transferir de la cuenta 22.11.001 "Estudios e Investigaciones" \$5.000.000.- a la cuenta 31.01.002.002 "Estudios del año".
 Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	11		CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.- 5.000.-
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	01	002	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Estudios Básicos Consultorías	5.000.- 5.000.-
			TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Ortiz, Sr. Riquelme, Sr. Lynch y Sr. González.

- 5.- **Ord. N° 463 de 25.10.2011 Jefe de Patentes y Rentas**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JUAN ESTEBAN ORTIZ ACEVEDO	SALON DE BAILE Y DISCOTHEQUE LETRA O	MANUEL RODRIGUEZ N° 889	EL ORD. N° 1083 DE 14.10.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS "DIEGO PORTALES", "RIOS DE CHILE", "VALLE ALTO DE NONGUEN", "VALLE LOS LIRIOS", "RENACER DE VILLA VALLE", Y CAMINO VALLE NONGUEN, NO HABIENDO DADO RESPUESTA NINGUNA DE ELLAS AL 14.10.2011.	24.09.2011

El Sr. González propone realizar una visita al lugar, lo acompañará el Sr. Riquelme y el Sr. León, Jefe de Patentes y Rentas.
 Se aprueba la propuesta y se deja pendiente la votación hasta la próxima Comisión de Hacienda.

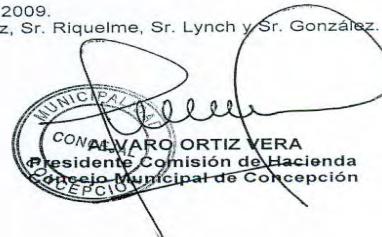
- 6.- **Modificación solicitada por el Director de Planificación.**

El Director de Planificación solicita traspasar fondos para la cancelación de un juicio en contra de la Municipalidad, por un valor de \$ 20.753.375.- Se sugiere transferir de la cuenta 22.08.001 "Servicios de Aseo" a la cuenta 26.02 "Compensación por daños a terceros" la suma de \$16.400.000.-
 Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO Servicios Generales	16.400.- 16.400.-
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	02		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por daños a Terceros y/o a la propiedad	16.400.- 16.400.-
			TOTAL GASTOS	

El Sr. García señala que estos son juicios laborales del año 2009.
 La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Ortiz, Sr. Riquelme, Sr. Lynch y Sr. González.

CONCEPCION, OCTUBRE 27 DE 2011



Anexo # 2

**ACTA COMISION DE EDUCACION
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : **Octubre jueves 27 de 2011.**
Hora de inicio : **17:45 hrs.**
Hora de término : **18:45 hrs.**

Preside la reunión **Sra. Alejandra Smith, Concejal**

Asistieron los Concejales:

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Patricio Lynch Gaete
- Sr. Alvaro Ortiz Vera
- Sr. Fernando González Sánchez
- Escequiel Riquelme Figueroa

Asistieron Funcionarios Municipales:

- Srita. María Paz Cuevas
- Sr. Miguel Ángel Carrasco
- Sr. Alvaro Juliet
- Sr. Hugo Baeza Foitzick
- Sr. Victor Luman Escobar
- Sr. Pedro Rozas Rozas

TEM : **PADEM 2012**

Principales

La comisión de educación se reúne para analizar el PADEM 2012, y la situación de la fusión de establecimientos educacionales y ajustes en la dotación de funcionarios. Los Concejales concuerdan que hay muchos contenidos similares a los presentados el año anterior, y además, que faltan antecedentes respecto al cierre de establecimientos, presupuesto y dotación de personal, por lo tanto, el PADEM actual se encuentra incompleto.

El Director de la DEM, hace presente que el documento que han revisado los concejales, es un documento preliminar y por lo tanto factible de modificar, para lo cual se incorporarán las sugerencias que los concejales pueden hacer llegar, de manera que el PADEM definitivo sea un documento consensuado.

Los Concejales Patricio Lynch, Escequiel Riquelme, Alvaro Ortiz y Alejandra Smith, intervienen, acotando la importancia de saber el número de funcionarios: docentes y asistentes de la educación, que se encontrarían afectados por la fusión de unidades educativas, como así también la preocupación del presupuesto y matrícula para el año escolar 2012.

El Concejal Escequiel Riquelme, solicita que quede en Acta lo siguiente: "Amerita mayor análisis la fusión de establecimientos educacionales y depende del Concejo el tema de ver si es rentable, y si es necesario pagar el costo político, está dispuesto a enfrentarlo, pero reitera que es necesario que la Dirección de Educación Municipal, presente fundamentos del tema".

El Concejal Patricio Lynch, manifiesta que entiende el porqué de las similitudes del PADEM 2010 - 2011 y PADEM 2012, debido a que hay elementos que son necesarios repetir cada año en el diagnóstico, como por ejemplo, la misión, visión, información de matrículas, pero solicita que quede en Acta, lo siguiente: "El DEM debe entregar los siguientes datos:

- 1º Indicador de matrícula
- 2º Escenarios: Optimista – Pesimista en relación a las matrículas.
- 3º Propuesta para mantener la matrícula y medio de difusión para atraer al apoderado y elegir la educación municipal. Publicidad.

- 4º Movimiento del Personal y lo que significa económicamente.
 5º Tipo de colegio y mostrar condiciones física y otros datos (presupuesto) por colegio.
 6º Agregar propuestas, mejoras de la calidad educativa (ideas)

El Concejal Ortiz propone analizar la fusión de establecimientos educacionales, caso a caso, reiterando los siguientes puntos:

- Analizar la posibilidad de Incentivo al retiro para los funcionarios (Docentes – Asistentes de la Educación)
- El cierre de establecimientos educacionales y fusión 2012, sugiere que éstos sean en forma gradual.
- Definir Cuáles para marzo 2012.
 Cuáles para marzo 2013.
- Debe existir un Criterio técnico en la decisión de cerrar colegios.

Dando término a esta Sesión, la Concejal Sra. Alejandra Smith, solicita que se incorporen en el PADEM las ideas que se han tratado en sesiones anteriores, como por ejemplo el fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, y Colegios Bilingües.

Se propone además realizar una nueva jornada de trabajo, donde se invite a los distintos actores del sistema educacional (Colegio de Profesores, Asociaciones de Funcionarios, Directores).

La Concejal Sra. Alejandra Smith, solicitará a todos los actores de la educación municipal envíen sus propuestas a la brevedad posible, con el objeto que sean incorporadas y debatidas en la próxima reunión de Educación.

ACUERDOS:

- La Dirección de Educación Municipal, se compromete a presentar el análisis de fusión de establecimientos educacionales (6), caso a caso: infraestructura, dotación del personal, presupuesto.
- Estos antecedentes serán remitidos por correo a los Concejales.
- La Concejal Smith informará de la nueva fecha de reunión de trabajo.

LILIANA INOSTROZA VEJAR
 SECRETARIA







Moll del Peixet

#5



Q. Saenz

03-11-2011

Posthole pour llo

#6.



Gejanda San ll

03-11-2011

Anexo #7

Señora
María Paz Cuevas Dauvin
Alcaldesa(s)
Presente

(DISTONIA)

Respetada señora:

Como Presidenta del Centro Comunal de Pacientes con Distorción, estoy apelando al decreto de la Subvención Municipal concedido al grupo. Para que tenga más información sobre esta enfermedad porque veo que el Sr. Alcalde no la tiene. Es una enfermedad invalidante que se focaliza en los músculos y sólo la toxina botulínica, (bótox) nos ayuda para nuestros dolores y torsiones. Esta toxina tiene un costo de \$ 243.200 el frasco y el decreto dice que la subvención es de \$ 350.000 o sea nos alcanza para un frasco y más adelante dice destinada a financiar la compra de 9 frascos de bótox. Esta enfermedad no está en la salud y todos los enfermos ganan pensiones de invalidez. A ver si Ud. Sra. Alcaldesa se conmueve, ya que el señor Alcalde y su consejo parecen no conmoverse con este grupo. Espero que esta carta la vea hoy jueves en el consejo y vean que se equivocaron al sacar las cuentas de 9 frascos, según ustedes cada frasco vale \$ 38.888.

Esperando reconsideren este caso urgente, pues los enfermos tenemos que infiltrarnos en Diciembre y esto se hace tres veces al año. Unos enfermos ocupan 1 frasco otros 2 dependiendo de la distonía que padecan.

En otro particular, aluda Atte. A Ud.

CENTRO COMUNAL
PACIENTES CON DISTONIA
Per. Juríd. N°1533 del 13-11-2006
CONCEPCIÓN

Ruth Hostozza Valencia
Ruth Hostozza Valencia
Presidenta
814 104 71

03-XII-2011

ANEXO #8



**ENAJENACION DE INMUEBLE DE PROPIEDAD
MUNICIPAL UBICADO EN LAS HERAS N° 171 Y 177**

I.- PLANTEAMIENTO

Se ha planteado la posibilidad de enajenar el inmueble de calle Las Heras N° 171 y N° 177, Rol de avalúo 401-6, de la comuna de Concepción, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Concepción. El dominio a nombre de la Corporación Edilicia se encuentra inscrito a fojas 4415 vta. N° 3744 y fs. 4417 n° 3745, del Registro de Propiedad del C.B.R. de Concepción del año 1982.

La adquisición del dominio de los inmuebles se materializó mediante Convenios de fecha 2 de abril de 1981, celebrados entre la I. Municipalidad de Concepción y el Ministerio de Educación Pública, aprobados mediante Decretos de fecha 20 de abril de 1981 del Ministerio de Educación Pública.

Los convenios respectivos -denominados tipo "A"- disponen, en su cláusula SEXTA, que "el Ministerio de Educación Pública (FISCO), en virtud de lo dispuesto en la letra b), Art. 5 del D.F.L. 1-3063 transfiere a título gratuito, a la Municipalidad de Concepción, el dominio del bien raíz ...".

II.- HECHOS

1.- La Municipalidad de Concepción recibió en transferencia de dominio el inmueble. Luego, conforme DFL 1-3063/80, el municipio es DUEÑO del inmueble, el que, como se ha señalado, está inscrito a su nombre.

2.- El inmueble estuvo destinado a colegio durante 28 años.

Como consta de los antecedentes recopilados por el DEM, revisados los registros contables del Ministerio de Educación, de más diez años hacia atrás, a través de la Unidad Regional de Subvenciones, no existe constancia alguna que en dependencias del inmueble ubicado en calle Las Heras N° 177, de Concepción, haya funcionado la Escuela Básica D-535, establecimiento que no figura con Reconocimiento Oficial del Estado y por tanto, no se ha pagado Subvención Fiscal.





Además, en esa dirección funcionó el CEIA "Williams Rebolledo", según Resolución Exenta N°1415 de 24.06.2004, que autorizó la reubicación en ese local escolar, hasta el año 2009, fecha en que se renunció al Reconocimiento Oficial, por parte de la autoridad sostenedora y fue aceptado mediante Resolución Exenta de la Seremi de Educación.

3.- Como consecuencia de la disminución gradual y persistente de la matrícula – no imputable a la municipalidad – la subvención económica fue también disminuyendo, OCASIONANDO UN GRAVE DETERIORO de los ingresos municipales.

La Municipalidad ha debido aportar gastos de administración y demás del establecimiento, con recursos que no provienen de la subvención estatal.

4.- A raíz del terremoto de febrero 2010, el edificio colapsó y ya no es utilizable para fines educacionales.

Existe decreto de demolición vigente librado por la Dirección de Obras Municipales.

No existe presupuesto para afrontar la reparación o reconstrucción del edificio.

III. OPINION JURIDICA

1.- Al año 1980, fecha en que entró en vigencia el DFL 1- 3063, ya estaba en vigencia el Decreto Ley 1939, que es el ordenamiento que regula la enajenación de los bienes raíces fiscales.

Según el artículo 87 de ese cuerpo legal, las transferencias de dominio de inmuebles fiscales a municipios impone a éstos la obligación de no enajenarlos dentro de un plazo de 5 años.

De acuerdo con este precepto, la Municipalidad de Concepción puede vender el inmueble.

2.- Ninguno de los preceptos del DFL 1-3063 (arts. 5º 1 b) y 2; arts. 6, 7 Y 12 inciso final) –normativa legal que reguló el traspaso de inmuebles a los Municipios- entra en contradicción con el citado artículo 87 del D.L. 1939.

3.- En consecuencia, debe concluirse que el Fisco cedió el inmueble – a título de donación – a la Municipalidad de Concepción, y que ésta sólo quedó obligada a no enajenarlo dentro de un pazo de 5 años, plazo que



ha transcurrido sobradamente.

4.- Sobre las bases y consideraciones expuestas, esta Dirección de Asesoría Jurídica es de opinión que la Municipalidad está facultada para vender el inmueble.

5.- Lo anterior se encuentra en armonía, en el ámbito del Derecho Común, con las normas del Código Civil referidas a las "obligaciones modales" (art. 1493 del C.C.).

6.- Del mismo modo, las normas civiles sobre la prescripción, confirman el dominio pleno y absoluto del Municipio sobre el inmueble de calle Las Heras 171 y 177 de Concepción.

IV.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN

El art. 34 de la Ley Nº 18.695 dispone que "Los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.

El procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación públicos. El valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del concejo." De acuerdo con el art. 65 letra e) de la Ley, el Concejo debe prestar su acuerdo al efecto.

POR LAS RAZONES SEÑALADAS DE NECESIDAD Y UTILIDAD MANIFIESTA, atendida la necesidad de suplementar el Presupuesto Municipal y atender las necesidades urgentes del Departamento de Educación Municipal y del Municipio, el Alcalde requiere el acuerdo al Concejo para vender el inmueble en pública subasta, por el precio mínimo que arroje la tasación que se practique por la Dirección de Obras Municipales, la que deberá ser en todo caso superior al avalúo fiscal del inmueble, contemplando en las bases las siguientes cláusulas:

- 1.- Que se obtenga los certificados que acrediten que el inmueble no está afectado por ninguna prohibición de enajenar a favor del Ministerio de Educación ni del Fisco de Chile.
- 2.- Que el pago del precio se girará al Municipio por el Notario Público autorizante de la escritura de compraventa, una vez acreditada la



inscripción del dominio a nombre del comprador, libre de hipotecas y gravámenes.

3.- Que la entrega material del inmueble se efectuará una vez girado el precio a favor del Municipio.-

